

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 366

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar**

Sesión celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-001159. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de la Agenda para una Justicia Digital en Andalucía 2020, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-000662. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la Agenda para una Justicia Digital en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000676. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración de la gestión de su consejería durante la actual legislatura, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000685. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la dotación de personal de los «juzgados bis» para resolver asuntos relativos a las cláusulas suelo en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001309. Pregunta oral relativa a la situación y los medios de los 18 juzgados de violencia sobre la mujer y de los juzgados mixtos o de instrucción con competencias en la materia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000497. Pregunta oral relativa a la interoperabilidad e interconexión de sistemas de gestión procesal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000796. Pregunta oral relativa a los campamentos chabolistas de inmigrantes en Lepe y Palos de la Frontera, Huelva, y en otros lugares de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000858. Pregunta oral relativa a la previsión de una nueva oficina judicial en la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000869. Pregunta oral relativa al Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000893. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000896. Pregunta oral relativa a la finalización de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000897. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía Superior de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000912. Pregunta oral relativa al mal estado de las sedes judiciales en Torremolinos, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/PNLC-000181. Proposición no de ley relativa a la implantación del sistema de guardia 24 horas, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a la implantación de un juzgado de guardia 24 horas en la nueva sede judicial de Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

### COMPARENCIAS

10-16/APC-001159 y 10-17/APC-000662. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de la Agenda para una Justicia Digital en Andalucía 2020 (pág. 7).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000676. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración de la gestión de su Consejería durante la actual legislatura (pág. 17).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000685. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la dotación de personal de los «juzgados bis» para resolver asuntos relativos a las cláusulas suelo en Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001309. Pregunta oral relativa a la situación y los medios de los 18 juzgados de violencia sobre la mujer y de los juzgados mixtos o de instrucción con competencias en la materia en Andalucía (pág. 35).

Interviene:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 366

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

10-17/POC-000497. Pregunta oral relativa a la interoperabilidad e interconexión de sistemas de gestión procesal (pág. 38).

Interviene:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000796. Pregunta oral relativa a los campamentos chabolistas de inmigrantes en Lepe y Palos de la Frontera, Huelva, y en otros lugares de Andalucía (pág. 40).

Interviene:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000858. Pregunta oral relativa a la previsión de una nueva oficina judicial en la Ciudad de la Justicia de Córdoba (pág. 42).

Interviene:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000869. Pregunta oral relativa al Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (pág. 44).

Interviene:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000893. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de la provincia de Jaén (pág. 47).

Interviene:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000896. Pregunta oral relativa a la finalización de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba (pág. 50).

Interviene:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000897. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía Superior de Andalucía (pág. 53).

Interviene:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-17/POC-000912. Pregunta oral relativa al mal estado de las sedes judiciales en Torremolinos, Málaga (pág. 56).

Interviene:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000181 y 10-17/PNLC-000194. Proposiciones no de ley relativa a la implantación de juzgado de guardia 24 horas en Córdoba (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

*Votación de la 10-17/PNLC-000181 y la 10-17/PNLC-000194: aprobadas por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y seis minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

## 10-16/APC-001159 y 10-17/APC-000662. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de la Agenda para una Justicia Digital en Andalucía 2020

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Damos comienzo a esta comisión.

Para comenzar el orden del día empezaremos por la primera comparecencia. Esta es una comparecencia agrupada del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista, y es sobre la Agenda para una Justicia Digital en Andalucía 2020. Para ello, tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos mediodías a todas y a todos porque esto no son ni tardes ni mañanas, esto es el mediodía duro y puro de Andalucía.

Para la Consejería de Justicia e Interior la modernización tecnológica de la Administración de Justicia constituye una prioridad básica e inaplazable.

Somos muy conscientes de que las nuevas tecnologías de la información son decisivas a la hora de avanzar hacia un modelo de gestión más ágil, abierto y sostenible, más transparente y participativo, además de contribuir de manera determinante a mejorar la productividad y la calidad del servicio que se ofrece a los ciudadanos.

Tras asumir las competencias en materia de justicia y ante el grado de precariedad que presentaba la dotación informática de las oficinas judiciales transferidas, la junta acometió el plan de informatización integral, llamado Plan Adriano, que propiciaría el primer impulso a la modernización de esta. A partir de ahí la incorporación de nuevos recursos tecnológicos a este ámbito ha sido una labor progresiva y constante. Actualmente la Administración de Justicia en Andalucía ha de responder a nuevas necesidades. Por una parte, a las disposiciones normativas aprobadas en este ámbito en los últimos años, fundamentalmente, el caso de la Ley 18/2011, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en este ámbito. Y, por otra, a los diversos colectivos profesionales del sector, proporcionándoles las herramientas necesarias para desempeñar su labor con mayor integridad y seguridad.

Para afrontar este reto, la Consejería de Justicia e Interior ha dispuesto de la denominada Agenda para una Justicia Digital en Andalucía 2020, que tiene un horizonte temporal de cuatro años y que el pasado 16 de mayo presentamos al Consejo de Gobierno. Se trata de un proceso ambicioso de reinención tecnológica basado en la implantación de redes avanzadas de comunicaciones y aplicaciones electrónicas en todos los órganos y servicios judiciales con la finalidad de dinamizar las comunicaciones entre estos y acercar la Administración de Justicia al ciudadano.

Dicha agenda contiene la planificación de las diferentes iniciativas a llevar a cabo, algunas de las cuales comenzaron a desarrollarse el pasado año, y se articula en cuatro grandes líneas de actuación. La primera línea se centra en la implantación del expediente judicial electrónico, un mandato legal establecido por la referida Ley 18/2011 y uno de los ejes estratégicos dentro de la modernización tecnológica de la justicia en Andalucía, que tiende a eliminar el papel en el proceso.

Ahora bien, la implantación de este expediente requiere de una profunda actualización del sistema Adriano, diseñado a finales de los noventa como soporte exclusivo de cada órgano judicial, haciéndose imprescindible la construcción de un nuevo sistema de gestión procesal. Pues bien, el pasado 16 de mayo el Consejo de Gobierno autorizó la inversión de 20,3 millones de euros para el desarrollo e implantación de este nuevo sistema, cuyo anuncio de licitación se publicó en el *BOJA* el 22 de mayo. Esta versión actualizada se adaptará a los últimos cambios normativos, principalmente la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 2015 y a las nuevas regulaciones del sistema estatal de notificaciones telemáticas, y resolverá la dispersión que actualmente se produce en los servidores de las 164 sedes judiciales de Andalucía al centralizar todos los datos en una misma plataforma y permitir la accesibilidad de la información en formato digital para todos los usuarios.

Junto con estas adaptaciones, el nuevo sistema incorporará los últimos avances tecnológicos en seguridad, gestión de contenidos, firma digital, alarmas y controles, análisis y estadísticas para facilitar la tramitación de los procedimientos. Igualmente, mejorará la conexión con las aplicaciones que en todo el país permiten el intercambio de documentación electrónica entre órganos profesionales y, en general, en la ciudadanía.

La segunda línea de actuación de esta agenda se ocupa de garantizar el acceso a la justicia electrónica tanto de la ciudadanía como de los distintos colectivos profesionales vinculados a este ámbito. La principal vía de acceso será la sede judicial electrónica, una plataforma en la que centralizar los procedimientos y servicios que prestan cada una de las oficinas judiciales de Andalucía. La sede judicial electrónica ha de incorporar la información y servicios electrónicos requeridos en la Ley 18/2011, así como otros contenidos adicionales que se consideren de interés. A finales del pasado año implantamos una primera versión de la sede judicial electrónica que incluía aquellos contenidos electrónicos obligatorios previstos en dicha ley, entre los que se encuentran la información necesaria para su correcta utilización, las distintas secciones disponibles, los registros accesibles desde la sede, información relacionada con la protección de datos de carácter personal, calendario de días inhábiles y un enlace para la formulación de quejas y reclamaciones.

Paulatinamente, durante este primer semestre de 2017 se vienen incorporando nuevas funcionalidades a la sede judicial electrónica, entre las que podemos destacar el tablón de anuncios electrónico de edictos, las notificaciones electrónicas a ciudadanos y profesionales, la posibilidad de prestación de escritos por parte de los usuarios, así como la consulta del expediente judicial, incluidas las grabaciones de las vistas.

Dentro de las más importantes funcionalidades con las que ya cuenta la sede judicial electrónica, destacarles que desde febrero los ciudadanos ya pueden consultar por Internet la situación de las demandas o procesos judiciales en que sean parte.

La tercera línea de la agenda tiene que ver con el modelo de oficina judicial y fiscal en Andalucía y la reordenación de los recursos humanos que trabajan para la Administración de Justicia. Ante la necesidad am-

pliamente compartida, tanto por los sectores profesionales como por la propia sociedad en general, de dotar a la justicia de unos métodos y una organización del trabajo más ágiles y eficaces, la Ley Orgánica 19/2003, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sentó las bases de un nuevo modelo organizativo conocido como la oficina judicial. Por su parte, el Decreto 1/2014, de 14 de enero, por el que se regula la organización y estructura de las oficinas judicial y fiscal en Andalucía, establece su organización a través de las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales. En ello hemos venido trabajando rigurosamente y, por fin, a finales de noviembre del año pasado se publicaron en *BOJA* las órdenes de implantación de la oficina judicial en Vélez-Málaga y El Ejido y de la oficina fiscal en Sevilla y Dos Hermanas. Ahora estamos ya trabajando en la nueva organización de la oficina judicial y fiscal para Córdoba, una vez que inauguraremos la ciudad de la justicia, cuyas obras ya han finalizado. Aunque nos queda mucho trabajo por hacer, hemos podido establecer unas bases sólidas.

Todo este paso de un modelo a otro lleva aparejada una necesidad de evolución tecnológica. Ahora solo necesitamos que el Ministerio de Justicia dé el visto bueno a las órdenes ya publicadas para comenzar de inmediato con su efectiva puesta en funcionamiento.

Finalmente, la última línea de la Agenda para una Justicia Digital en Andalucía se centra en la interoperabilidad en la Administración de Justicia, uno de los objetivos más demandados en los últimos tiempos debido a la diversidad de sistemas y aplicaciones informáticas utilizadas en dicha Administración y en relación con otros organismos. Esta línea engloba todas las actuaciones dirigidas a garantizar la presencia de los datos en un único lugar, la posibilidad de acceso a los mismos por todos los sistemas de información, así como su necesaria normalización.

Aunque actualmente se dispone de tecnología suficiente para lograr este requisito, nos encontramos con un escenario de gran complejidad, dado que los sistemas de información y aplicaciones no residen en un mismo organismo, y lograr su integración requiere de elementos no solo tecnológicos. La interoperabilidad comprende tanto la integración entre sistemas y módulos internos como con sistemas externos de otros actores.

El objetivo final de esta línea es, en síntesis, favorecer y asegurar la interoperabilidad entre los distintos actores de la justicia, y cómo no, con el ciudadano, haciéndolo, además, de forma segura.

Estas cuatro líneas se van a desarrollar a través de 14 iniciativas, algunas de las cuales no son más que continuación de trabajos ya iniciados, que se deben prolongar y ajustar al nuevo entorno. Estas iniciativas no se circunscriben a una única línea de actuación sino que, por lo general, son transversales y alcanzan a más de una.

Junto a la implantación del nuevo sistema de gestión procesal, que es el núcleo central, el resto de las iniciativas se dirigen a la adecuación de los sistemas de la nueva Oficina Judicial y Fiscal, el impulso de la firma digital de los operadores jurídicos, o el desarrollo del visor electrónico, una herramienta imprescindible, puesto que, tras la desaparición del papel, va a permitir la consulta de datos y documentos.

Otras medidas van encaminadas a la mejora de los sistemas de información de la asistencia jurídica gratuita o de la gestión de la justicia juvenil.

Para la realización de todas estas actuaciones programadas, la consejería contará con 30,4 millones de euros, en cuatro anualidades, procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, es decir, fondos

Feder. Esta agenda representa la estrategia a seguir para adecuar el modelo de Administración de Justicia en Andalucía a las necesidades reales de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Para continuar con las intervenciones de esta comparecencia, y antes de darle paso al señor Romero, los grupos proponentes, el Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, pues por decisión de sus propios portavoces, habrá un solo turno de siete minutos. Después, un turno de los grupos no proponentes, de tres minutos cada uno, y su segunda intervención será segunda intervención y cierre al mismo tiempo.

Tiene la palabra el señor Romero.

## El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes, a pesar de que, efectivamente, sean unas horas un tanto..., poco habituales, ¿no?, para nuestra comisión...

Bueno, nosotros, señor consejero, ya le hemos manifestado —precisamente por eso también hemos solicitado esta comparecencia, para tomarle un poco el pulso a usted, ¿no?, y a qué se viene desarrollando por parte de la consejería—..., pero, como le decía, nosotros ya hemos manifestado en esta Cámara, y en la comisión, pues la apuesta, evidentemente, decidida, por conseguir una justicia digital en nuestra comunidad autónoma, como se merece, ateniéndonos también a aquello de que una Administración lenta, una justicia lenta, deja de ser justicia, ¿no? Y, evidentemente, nos tenemos que basar en ese desarrollo que, en otro sector, en otras áreas de la sociedad, sí que están mucho más puntero, podríamos decirlo así, que es la propia justicia, ¿no?

Habla usted de un modelo más ágil, más transparente, más participativo, de más calidad, más eficaz y también de mayor interoperatividad, efectivamente. Ese es el modelo que nosotros pretendemos que se lleve a cabo y se implante en la justicia, modernizándolo tecnológicamente. Y ha dicho usted que es básico e inaplazable.

Nosotros lo que vamos a intentar hacer desde la oposición que ejercemos es que, efectivamente, sea inaplazable, que no se vaya dilatando más en el tiempo, porque, como digo, la justicia se tiene que poner a la altura del resto de áreas de sectores de nuestra sociedad donde las nuevas tecnologías ya son una realidad y un referente, ¿no?

Pero también —lo ha dicho usted también, yo se lo voy a recordar—, esto no... No hacemos otra cosa que darle cumplimiento a la agenda digital para Europa, ¿no?, que establece que la hoja de ruta en materia de justicia tiene que pasar por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, las TIC, ¿no?

Desde luego, la iniciativa que usted trae —o que usted nos ha trasladado también hoy— se tiene que llevar, como bien ha dicho, dentro de los próximos cuatro años, con un plan importante, a nivel de partida

presupuestaria, y que tiene varios objetivos, a los que usted también ha hecho referencia, como, por ejemplo, son, en primer lugar, la modificación y la actualización de los sistemas informáticos actuales, adaptándolos a los últimos cambios normativos en materia procesal; también, incorporar los últimos avances tecnológicos para facilitar la tramitación de los procedimientos; mejorar la conexión con las administraciones que en todo el país permiten el intercambio de documentación electrónica entre órganos profesionales y la ciudadanía en general —evidentemente, para nosotros eso también es fundamental—; además de facilitar una configuración flexible para funcionar con el nuevo modelo de Oficina Judicial y Fiscal, a lo que también ha hecho usted referencia. Y, por último, pues con la nueva versión de Adriano, que usted ha referenciado con más de veinte millones de euros en ese nuevo programa, que, bueno, que desarrolla mejor ese expediente judicial electrónico.

Nosotros, como digo, vemos un plan ambicioso, y lo compartimos, y va a tenernos a su lado si hace falta empujar para que, como decía, salga adelante y no se dilate más, ¿no? Pero yo se lo voy a decir también claramente: esta agenda requiere de voluntad política. Y, muchas veces, la Administración de Justicia, la Consejería de Justicia, pues es el patito feo. Si no hay voluntad política, difícilmente se podrá llevar a cabo este ambicioso plan. Porque hay que tener en cuenta que ya no es solamente por parte de las fuerzas de la oposición, de los partidos de la oposición, son también los propios profesionales del sector los que han alzado ya, en más de una ocasión, bueno, pues sus dudas y su lamento, porque después hay deficiencias, ¿no?

Nosotros estamos convencidos de que es el camino, y le vuelvo a tender la mano, teniendo en cuenta también, como usted bien ha dicho, que hay una partida presupuestaria muy importante, que son 30,4 millones de euros, que vienen de ese Fondo Europeo de Desarrollo Regional, ¿no?

Por tanto, si es relativo a..., o si concierne a la materia económica, ya no hay excusa, porque tenemos este plan y estas anualidades, como usted ha dicho.

Nosotros lo que queremos es que haya voluntad, como le decía. Nos va a tener de su lado. Queremos tener una Administración de Justicia a la altura de las circunstancias, a la altura del siglo XXI, a la altura de otros sectores, como le decía. Es un plan ambicioso, requiere de voluntad. Y ya nosotros lo hemos dicho muchas veces, preferimos los hechos ante que los planes, porque los planes, no solamente en materia de justicia, que también, sino en otras áreas, en otras consejerías, muchas veces se ponen sobre la mesa, se anuncian, se presentan, pero después de contenido..., vacío, o poquito. Con lo cual, después son ustedes los que quedan —o el Gobierno— en mal lugar. Yo lo que le sugiero y a lo que le animo es que se implique y que realmente se lleve a cabo, en esas anualidades, y tengamos por fin esa Administración de Justicia informatizada, digitalizada. Y dejemos de ser también un poquito el patito feo.

Muchísimas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el otro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, como grupo también proponente de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Buenas tardes, señorías.

Ante todo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, queríamos agradecerle su intervención. Ha expuesto, la verdad, que con todo detalle y con toda minuciosidad la hoja de ruta emprendida ya, iniciada ya, pero que continúa por parte de la Consejería de Justicia e Interior para implantar la justicia digital en Andalucía.

«Digital» es un término asociado a tecnología. Lo digital comprende un mundo enteramente tecnológico, y la modernización tecnológica —usted lo ha dicho— es para la Administración andaluza una prioridad. Y, en materia de justicia, esto constituye un auténtico reto, pero un reto que cada vez está más cerca, un reto que cada vez está más fácil de lograrse. De hecho, Andalucía obtuvo, hace un año, el reconocimiento del propio Ministerio de Justicia, obtuvo una mención especial, concretamente en la reunión del pleno del Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia Electrónica, por ser una de las comunidades autónomas en las que más avanzada estaba la implantación de uno de los aspectos básicos en esta materia, que es lo que conocemos como «el papel cero» a través del Lexnet.

Así que, para empezar, señor consejero, y dicho esto, quería darle la enhorabuena por el trabajo bien hecho, aunque todavía quede mucho por hacer.

A pesar de ello, es cierto que, como usted bien ha explicado, señor consejero, cuando la comunidad autónoma asumió las competencias en materia de justicia, lo que predominó fue la precariedad en la dotación informática de las oficinas judiciales transferidas, y es verdad que eso al final se constituyó como una especie de lastre, digamos, que ha provocado lentitud, que ha provocado más tiempo en el proceso de modernización digital de la justicia andaluza y que es verdad que se ha ido abordando poco a poco conforme se ha ido pudiendo.

Ante esto, la Junta de Andalucía empezó con aquel primer impulso a la modernización, con el Plan Adriano, que usted ya lo ha comentado, pero es verdad que había que avanzar mucho más en el cumplimiento de un objetivo, y es que se tenía que de alguna manera adecuar el modelo de la Administración de justicia andaluza a las necesidades reales de la ciudadanía. Pero no solamente a las necesidades reales de la ciudadanía, sino también a mejorar la calidad del trabajo de los distintos colectivos profesionales, que al fin y al cabo, creo que también lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, también se han convertido ellos en un auténtico revulsivo para avanzar en esta tarea que tiene al Gobierno de Andalucía, que tiene a la Consejería de Justicia no solamente ocupada, sino también preocupada.

Y es verdad que al final todo unido, administraciones, ciudadanía y profesionales, son los que van a hacer que sea posible alcanzar esa verdadera justicia digital en Andalucía, y todo ello también sin olvidar, que creo que también se ha comentado, que había que responder y que había que actuar, como ha dicho también usted, ante las disposiciones normativas ya aprobadas en este ámbito, el último año, como el caso de la ley del 2011, reguladora del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en este ámbito.

Y nos alegramos, señor consejero, de lo que usted nos cuenta, de lo que tuvimos conocimiento el pasado 16 de mayo, donde se acordó esa agenda para justicia digital en Andalucía, con una serie de medidas, que es verdad, yo también coincido que son ambiciosas y que ha expuesto y que ha detallado en esta comparecencia.

Al lado de la implantación del expediente judicial, objetivo eliminar el papel, ahorrar costes, ganar agilidad para centralizar todos los datos en las 164 sedes judiciales en Andalucía, y que, como también se ha dicho ya, tiene ya una importante inversión, se haya el expediente de adjudicación publicado ya en el *BOJA* el pasado día para realizar el Adriano; es decir, son pasos decisivos, no estamos hablando de cosas que se van a hacer sino que son cosas que ya se pueden dar a conocer porque ya se han hecho, me refiero al inicio del expediente de adjudicación.

Hablaba también usted, señor consejero, de garantizar el acceso a la justicia electrónica, tanto en la ciudadanía como en los distintos colectivos de profesionales vinculados a este ámbito, a través de la principal vía de acceso, que será la sede judicial electrónica, y lo importante en esta materia también es, señor consejero, que no empezamos de cero, sino que, como ya se ha dicho también, se ha avanzado mucho en esta materia, usted ha relatado una serie de hitos que se han ido dando y que demuestra que, como bien decimos, se está trabajando en ello de manera intensa.

Hablaba de la oficina judicial y fiscal en Andalucía y de la reordenación de los recursos humanos que trabajan para la Administración de Justicia, un nuevo modelo organizativo que es necesario. Y también comentaba usted que están publicadas ya las órdenes de implantación en varias oficinas judiciales y fiscales, y que se está a la espera de que el Ministerio de Justicia le dé el Ok para el inicio inmediato o para la puesta en funcionamiento inmediata.

Y por último, en esa cuarta medida, hablaba de algo demandado y que se centra en la interoperabilidad de la Administración de Justicia, y que tiene que ver con actuaciones dirigidas a garantizar la presencia de datos en un mismo lugar, con posibilidad de acceso tanto a sistemas y módulos internos como externos. Hablamos pues de la propia consejería, de órganos judiciales, del Instituto de Medicina Legal o del SAVA como órganos, como he dicho, internos y externos, como el propio Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Fiscal, etcétera.

En fin, consejero, le agradecemos la comparecencia, le felicitamos por aclararnos esta agenda, una agenda clara y nítida, y esperamos que en el menor tiempo posible, es verdad que tenemos el horizonte ahí del 2020, ya podamos hablar de una justicia digital en Andalucía.

Nosotros, a diferencia de otros grupos, no dudamos de que la voluntad política existe y de que lleva a hacer posible que esto sea una realidad pronto.

Gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Continuamos ahora con los grupos no proponentes.

No encontrándose en la sala el Grupo de Izquierda Unida, pues por el Grupo de Podemos Andalucía tiene la palabra la señora Gutiérrez.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero. Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo, aparte de agradecer, ¿en tres minutos que le voy a decir? Pues muy poco.

Aparte de agradecerle la información que nos ha dado, además del plan, que tiene buena pinta, porque el plan tiene muy buena pinta, a ver si lo llevamos a cabo de una vez, usted sabe que yo soy bastante crítica, conociendo el funcionamiento desde dentro. Entonces, insisto, a mí el plan me parece fantástico, me parece que las cuatro líneas de actuación van dirigidas precisamente a lo que todos pretendemos en nuestra Administración, porque yo no me imagino a la Administración de Hacienda con los medios de que disponemos nosotros en justicia, no me la puedo imaginar. Entonces, yo creo que ya está bien y que ya es hora de que estemos a la altura de las circunstancias.

Usted lo conoce también, sabe los problemas que nos ha genera Adriano en los juzgados y tribunales, sabe que se nos queda colgado, sabe que el papel cero no está funcionando como debería, pero no está funcionando como debería o todo lo bien que debería, o todo lo bien que debería, pero bueno, si esos son los planes de actuación, yo le digo lo de siempre: desde del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía estaremos pendientes de que eso sea una realidad y de que, por fin, podamos decir en Andalucía y podamos presumir de nuestra justicia digital y de los avances.

Gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor Ferreira, por el Grupo Parlamentario Popular... Ah, perdón.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, a nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, no nos parece ni su comparencia ni nada lo que ha anunciado aquí novedoso. La implantación de la oficina judicial lleva siendo un compromiso de la consejería desde el año 2003, año en el que se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial y que ya se presentó por la entonces consejera como el gran proyecto para la legislatura de la Consejería de Justicia. Han pasado varios presidentes de la comunidad autónoma y no sé cuántos consejeros, y estamos esperando la oficina judicial.

Al final, la oficina judicial ahora mismo son dos proyectos piloto, uno en Vélez, otro en El Ejido, la Fiscalía de Dos Hermanas y con una relación de puestos de trabajo recién aprobada que el ministerio está a toda prisa completando para que la puedan poner en marcha.

Yo no le voy a cansar dándole el listado de los partidos judiciales y de los órganos jurisdiccionales que en el territorio ministerio tienen ya funcionando a pleno rendimiento la oficina judicial. Sí, sí, pues Burgos, los órganos unipersonales desde 2010; Murcia, los sociales, el Contencioso-Administrativo; Ciudad Real, los unipersonales... Si quiere, luego yo le doy la copia.

Y en cuanto a la transformación digital de la Administración de Justicia, que es una transformación prevista por la Ley 18/2011, una Ley del Gobierno socialista, tampoco se lo han tomado muy en serio. Ahora venimos con una ley de 2011 que propone y que dispone y que solicita esa transformación digital de la Administración de justicia. Nosotros venimos, siete años después, a presentar un plan 2017/2020. Yo no me siento tan satisfecha como los demás portavoces, porque nosotros somos muchísimo más exigentes, y más porque esa transformación de la justicia actualiza su funcionamiento, da también un respaldo a los profesionales, genera confianza en la economía, garantiza el acceso a la tutela judicial efectiva sin dilaciones indebidas, etcétera, y porque hay que situar también a la Administración de justicia en el siglo XXI.

No vale siempre echar las culpas al ministerio o al Gobierno de España, esa no es la solución, tienen unas competencias, un presupuesto y un Gobierno para trabajar en la actualización de la Administración de Justicia, y evidentemente llevan años sin hacerlo.

Muchas gracias. Así que vamos a tomárnoslo mucho más en serio.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Y, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero afirmar que, efectivamente, hay voluntad política de hacer esto, una voluntad que pone de manifiesto el que en el *BOJA* de hoy se publica la licitación del expediente del sistema del nuevo modelo de gestión procesal por 20 millones de euros.

En segundo lugar, quiero agradecer tanto al PSOE como a Ciudadanos sus palabras de ánimo, porque en el fondo lo que están haciendo es animarnos a seguir en esta línea.

Y quiero responder, desde luego, al Partido Popular. Dice usted, señora Espinosa, que no le eche la culpa al ministerio. Mire, en noviembre aprobamos y publicamos aquí en el *BOJA* las RPT de la oficina judicial de El Ejido y Vélez Málaga y de la oficina fiscal en Sevilla. Bueno, pues desde entonces estamos esperando a que el Ministerio de Justicia valide esa RPT para poder instaurar la oficina judicial, cosa que inexplicablemente el ministerio no ha hecho en todos estos meses, y no entiendo por qué, no me alcanza saberlo.

Luego se refiere a la transformación tecnológica. Mire, de la oficina judicial ya hemos hablado y ya sabe por qué no está implantada. Pero la transformación tecnológica va viento en popa, si me permite decirlo así. Y, desde luego, teniendo dinero para hacerlo, usted sabe que yo no soy nada temeroso, que me lanzo a saco,

y en esto estoy lanzado a saco porque creo que es el futuro, creo que es la justicia del siglo XXI y no estoy dispuesto a renunciar a ella, ni como profesional que soy de la justicia ni como consejero de Justicia de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-17/APC-000676. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la valoración de la gestión de su consejería durante la actual legislatura

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, esta es del Grupo Parlamentario Popular, y es a fin de informar sobre la valoración de la gestión de su consejería durante la actual legislatura.

Para ello, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, llegados al ecuador de la presente legislatura y respondiendo al enunciado de esta comparecencia, no puedo sino hacer una valoración muy positiva de la gestión realizada en estos dos años al frente de la Consejería de Justicia e Interior. En su sonrisa ya veo la valoración que hace de la cuestión, pero es diversa la mía, desde luego.

Valoración que creo que es realista y que viene sustentada en los niveles de cumplimiento de los compromisos que adquirimos al comienzo de esta etapa.

Como bien saben, la Consejería de Justicia e Interior abarca competencias muy diversas. Por ello, estructuraré mi intervención en los grandes bloques que delimitan nuestras funciones.

En primer lugar, en materia de justicia. A través de la implantación de la oficina judicial y fiscal, hemos impulsado una reforma trascendental en el ámbito de la Administración de Justicia. Tras acordar con los sindicatos mayoritarios las órdenes de implantación y las RPT de las oficinas judiciales y fiscales, estamos, como dije antes, a la espera de su aprobación definitiva por parte del Ministerio de Justicia, lo que permitirá la entrada en funcionamiento de las oficinas judiciales de Vélez-Málaga y El Ejido y la oficina fiscal en la Fiscalía de Sevilla y Dos Hermanas.

Asimismo, se han culminado los estudios para la definición del modelo de oficina judicial y fiscal a implantar en la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Y hemos iniciado el procedimiento de aprobación de la orden que creará dichas oficinas y aprobará sus RPT. Actualmente, estamos en la fase de negociación sindical en el seno de la mesa sectorial de Justicia.

Igualmente, hemos consensuado con las organizaciones sindicales la modificación de la regulación vigente relativa a la selección y nombramiento de funcionarios interinos a través de la orden 15 de enero de 2016, que incorpora soluciones que mejoran la constitución y gestión de las bolsas de trabajo del personal interino.

En el marco de otro importante acuerdo alcanzado en la mesa sectorial de la Administración de Justicia, hemos aprobado la Orden de 26 de septiembre de 2016, que modifica la de 12 de febrero de 2013, por la que se distribuye la jornada y se fija el horario de trabajo. Asimismo, hemos realizado un importante esfuerzo en incrementar el número de refuerzos a través de un plan extraordinario para proporcionar a los órganos judiciales una dotación de 186 interinos de refuerzo, 46 más que hasta ahora.

En lo que respecta al apartado de las infraestructuras judiciales, destacar el fin de las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, que concluían definitivamente el pasado 7 de abril.

En estos momentos, la empresa adjudicataria está realizando las gestiones para la entrega del edificio y proceder a las tareas de dotación de equipos y mobiliario para comenzar luego, tras el verano, el proceso de traslado de los órganos judiciales.

Además, en lo que llevamos de legislatura, se han llevado a cabo 111 obras de reforma, mejora y acondicionamiento de distinta naturaleza en 45 sedes judiciales, lo que ha comportado una inversión de 4 millones de euros. Hemos acometido la reparación de las fachadas del Palacio de Justicia de Almería o la Audiencia de Algeciras, de las cubiertas en Jerez, La Carolina o Martos, reforma de la sala de vistas de Marchena o las instalaciones de climatización, como las del Palacio de Justicia de Córdoba, Motril, Caleta y Viapol.

Hemos reubicado los juzgados de San Fernando, solución que también se ha aplicado a los juzgados de La Línea de la Concepción, ubicándolos en un solo edificio con mucha más superficie. Se ha licitado y se está llevando a cabo la redacción del proyecto y la reforma de las plantas libres de La Caleta de Granada, para conseguir una distribución ordenada y equilibrada de los espacios y una mayor operatividad en todo el conjunto.

Se están llevando a cabo varias actuaciones en los edificios de El Prado de San Sebastián, que mejorarán su aprovechamiento y ocupación. Además, se han trasladado los juzgados de lo mercantil de Sevilla a una nueva ubicación con el doble de superficie y se está procediendo a licitar las obras para la reubicación de los juzgados de violencia de género.

También estamos actuando para mejorar las condiciones de accesibilidad en determinados edificios de la Administración de Justicia con casos como el de los juzgados de Torrox, donde las obras de eliminación de barreras arquitectónicas finalizarán este año, o en Alcalá de Guadaíra, donde se está redactando el proyecto. También en este 2017 se va a mejorar la accesibilidad en Purchena y Huércal-Overa, con la instalación de ascensores adaptados.

En cuanto al arrendamiento de sedes judiciales, llevamos mucho tiempo aplicando medidas para reducir el número de estos, obteniendo un considerable ahorro de 6 millones de euros en los últimos años, una tendencia que podrá afianzarse próximamente con la puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia de Córdoba o el traslado al Prado de los juzgados de violencia de Sevilla.

Por otra parte, y en materia de modernización tecnológica de la Administración de Justicia, me remito al contenido de mi intervención anterior en relación con la Agenda para la Justicia Digital en Andalucía. Sí decirles que muchas de las actuaciones contempladas en esta han comenzado a desarrollarse en el transcurso de esta legislatura, lo que ha permitido avances muy significativos en este objetivo final de renovación tecnológica de la justicia.

En lo que respecta al ámbito de la justicia juvenil, destacar que se han licitado por un importe de más de 278,6 millones de euros para el periodo 2016-2019. Desde la Consejería de Justicia se garantiza a los menores y a sus familias un sistema de justicia juvenil integral de la manera expuesta.

Otro importante logro acontecido en estos dos años de Gobierno ha sido la recuperación del 10% en compensación económica a abogados y procuradores. Se ha acordado con los consejos andaluces de colegios de abogados y procuradores la restitución, en dos años, del 10% de la remuneración de estos profesionales

en Andalucía, por la prestación del sistema de asistencia jurídica gratuita, recuperándose así lo que percibían por el servicio en el año 2012, cuando dicha remuneración fue reducida a causa de la crisis económica.

Los pagos por los servicios de estos profesionales se han incrementado un 5% en 2017, y lo harán otro 5% en 2018.

Señorías, desde el Gobierno andaluz somos conscientes de las necesidades de la justicia, entendida esta en el sentido más amplio y no referida exclusivamente a los órganos judiciales.

Convendrán conmigo en que una justicia efectiva debe incluir todas las distintas formas de resolución de los conflictos existentes y ofrecer a los ciudadanos todas las posibilidades con las que cuenta el ordenamiento jurídico, sistemas que no pueden considerarse alternativos, sino que son complementarios.

Con el propósito de avanzar en esa dirección, hemos firmado un convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, mediante el cual la consejería se compromete a crear, en los edificios judiciales de nuestra comunidad, puntos de información específica sobre mediación y otros procedimientos de resolución pactada, puntos que comenzaron a funcionar en Málaga en octubre de 2015 y se están extendiendo progresivamente al resto de sedes judiciales de Andalucía.

En lo que se refiere a las funciones de la consejería en materia de Interior, en este tiempo venimos acometiendo un intenso desarrollo normativo. Así, se ha aprobado el anteproyecto de ley de coordinación de policías locales.

También ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno el Decreto por el que se aprueba el Reglamento general de agrupaciones locales de voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Andalucía cuenta con 296 agrupaciones locales, en las que participan alrededor de siete mil quinientos voluntarios. Este año verán la luz tres disposiciones que afectan a este ámbito: la Orden reguladora de las subvenciones de las asociaciones de voluntarios de Protección Civil, la de modificación de la Orden de 18 de marzo de 1996, por la que se crea el registro de estas agrupaciones de cara a modernizarlo, y la Orden que determina los criterios de homologación en materia de formación.

En relación al proyecto de decreto por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en Andalucía, ya se ha realizado la consulta pública previa, y una vez firmado el acuerdo de inicio se procederá a la apertura del trámite de audiencia. Hoy —precisamente esta mañana— he firmado yo, como consejero, el acuerdo de inicio de esa norma.

Asimismo, en materia de emergencias, destacar que se han homologado 67 nuevos planes de emergencia municipal y 5 actualizaciones. Con lo cual, contamos con planes de emergencia que dan cobertura al 89,33% de la población. Se cuenta actualmente con 38 planes de emergencia exterior que cubren la actividad de 63 empresas que trabajan con sustancias peligrosas.

Desde la consejería se siguen coordinando, cada año, los dispositivos de emergencia ante grandes concentraciones, que se activan en Andalucía en estas fechas: el Plan Romero, el Campeonato del Mundo de Motociclismo, o el Plan del Cerro, a los que este año, además, se ha sumado el dispositivo de prevención y emergencias del Mundial Snowboard y Freestyle, celebrados en Sierra Nevada, en Granada, hasta el pasado 19 de marzo.

Por último, en materia de coordinación de políticas migratorias, en los dos últimos años se viene produciendo un hecho que no podemos pasar por alto y que incluso está obligando a los gobiernos a redefinir sus

políticas de acogida e integración. Me refiero a la crisis humanitaria de los refugiados que huyen de Siria y otras zonas en conflicto.

El Gobierno andaluz, sensible a esta realidad, ha llevado a nuestra comunidad de Andalucía a encabezar la acogida de personas demandantes de asilo y refugio dentro del Plan de Reasentamiento de la Unión Europea en 2015.

A la fecha 5 de abril, han sido 1.237 personas reubicadas y reasentadas en nuestro país, de las cuales 213 lo han sido en Andalucía.

Desde el comienzo de la misma hemos mantenido una colaboración estrecha con las entidades sociales especializadas que trabajan en Andalucía en el campo de la inmigración y la atención al refugiado. Al mismo tiempo, hemos seguido atendiendo a la población inmigrante de nuestra comunidad. Se ha continuado con las actuaciones del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, en base a los principios de los derechos humanos, reconociendo la riqueza de la diversidad cultural que aporta nuestra sociedad y la igualdad de las personas y los grupos dentro de esa diversidad.

En estos momentos se está ultimando la evaluación de este último plan, y ya se viene elaborando y tratando las propuestas que servirán para la formulación del IV plan.

Entre las actuaciones en curso destaca la campaña de sensibilización e información contra la discriminación y la intolerancia a la xenofobia y al racismo. Este año 2017, en materia de subvenciones, contamos con la novedad de una dotación de la línea destinada a infraestructuras para las corporaciones locales y a mitigar las situaciones de infravivienda en zonas agrícolas con fuerte presencia inmigrante, priorizando las actuaciones dirigidas a mujeres inmigrantes. Todo ello, sin olvidar el probable escenario de acompañamiento que precisarán los ayuntamientos en apoyo a la población refugiada, derivada de los acuerdos de la Unión Europea.

En definitiva —y con esto concluyo—, nuestro objetivo es continuar trabajando en los dos próximos años hasta culminar los compromisos adquiridos. Es mucho lo conseguido, y mucho también lo que nos resta por conseguir.

Muchas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora tiene la palabra, como grupo proponente de esta iniciativa, el Grupo Popular, el señor Ferreira.

### El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo que por siete minutos. Y luego habrá un minuto de réplica, un par de minutos de réplica.

De acuerdo. Muchas gracias.

Señor consejero, llevamos cinco años juntos, y no deja de sorprender, es decir, calificar de «muy positivo» el balance de la legislatura.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire usted a mí.

El señor FERREIRA SILES

—Somos una pareja muy unida.

[Risas.]

Calificar de «muy positivo» el balance de la legislatura comprenderá que es difícil de compartir, que es una valoración muy temeraria, desde mi punto de vista, y el de otros muchos, y difícilmente sostenible con las cosas. Pero, bueno, es que esta es su obligación de defender su gestión. Solo faltaba, para los demás..., para criticar estamos los demás. Usted tendrá que hacer el papel de defender lo que hace.

Permítame que le diga también que creo que esta comparecencia es oportuna. Estamos a mitad de legislatura como poco —si no más allá de la mitad—, han pasado dos años desde que se constituyó el actual Gobierno. La propia presidenta, después de incluir —evidentemente no hay relación ninguna—..., pero coincidió con la oportunidad de comparecer, de solicitar su comparecencia en el Pleno de la semana que viene para hacer también un balance de cómo están las cosas.

El punto de partida es difícil, es decir, ¿con qué nos comparamos? ¿Cuándo empezamos a...? ¿Dónde miramos? Y yo opté por que fuera usted mismo el que marcara el objetivo, ¿no? Entonces, usted dijo que estaba convencido de que se iba a acabar la construcción de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, y ha sido el impulsar el resto de ciudad de la justicia de Andalucía. Decía que vamos a impulsar —eso lo dice usted—..., vamos a impulsar, de manera definitiva, la estructura y organización de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía. Trataremos aspectos concretos como la reordenación de plantillas en determinados órganos. Mejoraremos y consolidaremos la asistencia jurídica gratuita, entre otras muchas cosas. Esto lo dijo el 6 de junio de 2012. Como usted sabe, esa comparecencia yo la releo con mucha frecuencia.

Esto, 6 de junio de 2012. Hoy, cinco años después, seguimos hablando de acabar Córdoba —realmente está prácticamente terminada—; impulsar el resto de ciudades; impulsar la nueva Oficina Judicial y Fiscal; reordenar plantillas y RPT, que tampoco se ha visto, y en cuanto a justicia gratuita, que no deja de presumir de algo que realmente me cuesta mucho trabajo entender que lo haga. Hoy, los abogados y los procuradores cobran un 5% menos, cinco años después de que llegara usted al Gobierno. Hombre, y todavía está por recuperar el 5% que falta para volver al punto, a la casilla de salida. Subir de eso, la verdad es que tiene mérito.

Si eso es lo que decía en 2012, en 2015 —el inicio de esta legislatura— volvió a hablar de desarrollo de oficinas judicial y fiscal; en materia de recursos humanos, de analizar la política de refuerzos; de aprobar la relación de puestos de trabajo; de estudiar la distribución de efectivos... En infraestructuras se habló de priorizar la dotación del parque inmobiliario propio, en propiedad de la Junta, para eliminar progresivamente los arrendamientos; avanzar en los proyectos de la ciudad de la justicia. Decía aquí que no quería ser extenso en este punto, puesto que va a depender..., evidentemente depende de tantas cosas, que hemos avanzado muy poco. Incluso nos dijo que se había reunido con el alcalde de Sevilla para crear una comisión mixta técnica en julio de 2015. La comisión mixta seguirá reunida, evidentemente, y poco más hemos conocido de ese tema.

Si soy yo el que critica o el que compara cómo están las cosas con los propios objetivos que usted se fijó, que no se los fijó nadie, los demás compartimos el diagnóstico básicamente y compartimos la hoja de ruta, pero fue usted quien, tanto en 2012 como en 2015, dijo lo que había que hacer. El problema es que no ha sido capaz de hacerlo o, al menos, de una manera sustancial.

Permítame que sea la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 2016, que veremos con el presidente en la próxima comisión, el que marque el balance de las cosas que se han hecho.

Y dice: «Resulta fácil apreciar que las consideraciones y propuestas que se han venido haciendo estos últimos años pueden, hoy, mantenerse sin dificultad. El resumen de todo el avance experimentado es anecdótico». Lo dice el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su memoria, no lo digo yo, que lo suscribo.

Durante 2016 apenas se han producido cambios con relación a la situación que describe el compendio de memoria elaborada a partir de 2010. En 2016 apenas se ha producido modificación respecto a 2010. Y dice: «Ningún avance significativo se ha materializado en el sistema organizativo de la oficina judicial, donde todo apunta a una voluntad de implantación más testimonial que efectiva. Sigue sin abordarse la necesaria reordenación de efectivos, algo a lo que parece resistirse la Administración autonómica competente.

En materia de infraestructuras, nos hallamos en una situación similar a la descrita: pocos cambios se han producido. Es necesario reclamar una adecuación de las infraestructuras judiciales en el ámbito que no se produce. Y dice: «Las actuaciones desarrolladas hasta el momento en infraestructuras judiciales no han conseguido favorecer el régimen de titularidad pública en sedes judiciales, que permanece sin detrimento alguno, más bien al contrario, con un valor muy elevado en alquileres, que incluso se incrementa». Y termina diciendo: «el estado general de los edificios judiciales, en el ámbito del TSJ, debe calificarse de deficiente».

Todo esto lo dice la Memoria del 2016, como usted seguro que ha leído igual que yo. Hombre, muy positiva, muy positiva la valoración de la legislatura..., vamos a bajar un poquito el calificativo.

Así están las cosas. A mi juicio, ha faltado proyecto, ha faltado planificación y ha faltado ambición en este año, y si me permite, hemos perdido una grandísima oportunidad como comunidad, como sociedad, como sector de la justicia, porque es que usted lleva cinco años. Para encontrar otro consejero que permanezca cinco años en el cargo, con esa continuidad y con esa posibilidad de desarrollar un proyecto, va a ser muy difícil, sinceramente, lo digo sin broma. Para que se den las circunstancias para que alguien esté cinco años en un cargo de Gobierno, como mínimo, no le estoy anunciando nada, como mínimo ¿no?, hombre, creo que hemos perdido una gran oportunidad.

Tenemos el diagnóstico, tenemos el camino a seguir, hay una moción aprobada por el Pleno por unanimidad, incluso con su voto personal como diputado. Usted no quería que le dijera que era un programa de Gobierno, pues yo le quito lo de programa de Gobierno, dejémoslo en un diagnóstico común, en un objetivo común, en una ambición común, pero el que tiene que ejecutarlo es usted, porque es el consejero todavía hoy, y yo creo, insisto, que estamos perdiendo una gran oportunidad, sé de las dificultades que hay económicas, obviamente, sé que me lo va a decir, hoy ha dado la casualidad, es decir, no tenía pensado comentarlo, pero lo digo. Me ha llegado un dato de que se pagan un millón de euros semanales de intereses de demora en la Junta Andalucía, si es que se nos va el dinero por debajo de la puerta y, luego, no lo tenemos para pan.

Un millón de euros en intereses de demora, y luego resulta que no tenemos pues para hacer lo sustancial en este campo y en cualquier otro.

Hombre, un mayor impulso, una mayor ambición y una mejor gestión nos ayudaría a que las cosas fueran mejor.

Muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Gracias, señor presidente.

Señor Ferreira, no podía esperar otra cosa de usted, lógicamente.

Yo le haré una primera observación, y es que el presidente del Tribunal Superior de Justicia no es Dios, ¿eh? Pero es que es verdad, que no es Dios. Entonces, es un hombre al que yo respeto muchísimo y desde luego es un hombre muy inteligente, muy capaz, pero no necesariamente comparto todo lo que él diga, ni necesariamente ni por supuesto me parece que sea el poseedor de la única verdad, eso está claro.

Cada cual barre para dentro de su casa, y él es natural que barra para la suya, usted barre para la suya y yo para la mía; o sea, que eso es absolutamente humano. Lo que no me parece es ese sentido tan negativista de todas las cosas, porque ha habido avances, he marcado muchos en mi comparecencia, y ninguno de ellos ha sido reconocido ni por su Grupo ni por el presidente del Tribunal Superior de Justicia. Tiene uno que hablar con la gente de la calle, con los funcionarios de justicia, con los jueces, con los fiscales, para que ellos te digan: «oye, esto ha estado muy bien». No se refleja en las memorias oficiales del Tribunal Superior ni de la Fiscalía Superior de Andalucía, con el Fiscal Jefe Superior de Andalucía que había con anterioridad, desde luego, no ha habido ninguna mención a ello, pero espero que en un futuro no muy largo haya alguna mención, porque es un sentido de imparcialidad el que debe guiar al fiscal y debe contar las cosas como son y no como le apetecería que fueran.

Yo estoy convencido y estoy satisfecho de lo que hemos hecho. Me gustaría haber hecho mucho más, por supuesto, y estoy dispuesto a seguir peleando para que se haga mucho más, pero, bueno, de ahí a decir que debo abrirme las venas porque no he conseguido nada, que es lo que usted está diciendo, no puedo compartirlo sinceramente, señor Ferreira.

Muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Ferreira.

## El señor FERREIRA SILES

—Un minuto, señor presidente.

Comentar la réplica del consejero.

Por supuesto que no es Dios y por supuesto que no acierta siempre, pero coincidirá conmigo, o al menos yo tengo esa valoración de él, de que es un árbitro independiente y profundo conocedor de la realidad de la justicia de Andalucía. No tiene por qué compartir el diagnóstico, y yo, desde luego, le doy ese valor y creo que la mayor parte de la justicia de Andalucía se la reconoce al presidente del TSJ y a la memoria, que no la hace él, sino que la hace todo su equipo, y creo que refleja fielmente la situación cual es, en el que por cierto no todo está mal, hay muchas cosas que se dicen aquí, que hay avances parciales, mejoras, situaciones que se han ido corrigiendo, o que están en vías de corregirse, evidentemente. Eso, por un lado.

Eso también se lo reconozco yo, claro que hay cosas que avanzan, lo que pasa es que yo, primero, estoy en la oposición y no soy el Gobierno todavía, y tengo la obligación de exigirle y de tener una ambición de la que yo creo que usted carece en este campo, y creo que la obligación de todos, porque las necesidades son muchas, es ser más ambicioso, la justicia no ha sido una prioridad nunca, no digo con su mandato, nunca, para la Comunidad Autónoma andaluza, porque no ha estado nunca en la primera línea de las ambiciones políticas, y así nos va, sencillamente. Y creo que reconocer eso no es ni pintarlo de negro ni hacer nada extraño, sino decir las cosas como están, porque el primer paso para resolverla es ser conscientes de la situación en la que nos encontramos, y creo que eso sería el camino a seguir.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Señor Consejero, para cerrar esta comparecencia.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ferreira, es verdad que la justicia nunca ha sido..., ya recuerda lo que decía Calamandrei, ¿no?, la *Cinderella* de política, pero no solo en la Junta de Andalucía, también en el Estado, no me lo niegue, con todos los Gobiernos, absolutamente todos, yo no le digo ni que fueran los Gobiernos del Partido Popular, ni los del PSOE, no, les hemos importado muy poco a los Gobiernos.

Hombre, para una vez que un Gobierno, como es el andaluz, apuesta por la justicia y nombra un Consejero de Justicia, lo cual no es normal en ninguna otra comunidad autónoma, que tenga como primer apellido de justicia, pues yo creo que es un logro importante, y la verdad es que aquí estamos haciendo cosas que no se hacen en otras muchas comunidades autónomas, unas bien y otras mal, yo no se lo niego, porque no siempre acertamos, ojalá acertáramos siempre, pero bueno, el resultado final yo creo que es positivo, yo no voy

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 366

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

---

a ser como le dije un día al propio presidente del Superior de Justicia, digo: «Es que tú eres Tristán». ¿Usted recuerda aquellos personajes de los dibujos animados, Tristán y tal? Pues yo se lo decía. Digo: «Tú es que eres tristán, y yo soy Leoncio».

Muchas gracias.

---

## **10-17/APC-000685. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la dotación de personal de los «juzgados bis» para resolver asuntos relativos a las cláusulas suelo en Andalucía**

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente comparecencia. Ésta es del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y es a fin de informar sobre la dotación de personal de los juzgados bis para resolver los asuntos relativos a las cláusulas suelo de Andalucía.

Para ello tiene la palabra, el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Antes de pasar al contenido específico de esta iniciativa y en este contexto, me gustaría partir de una reflexión, y es que la intervención en esta comparecencia fuésemos capaces de quedarnos con la situación de millones de familias que en los momentos más duros de la crisis han visto agudizados sus efectos sobre ella, al ver cómo su hipoteca no se reducía en paralelo a la disminución que sufrían los tipos de interés. Eso realmente es dramático y es sangrante.

En segundo lugar, como no podía ser de otra forma, dar por sentada la consideración de la necesidad de articulación de medidas por parte de los poderes públicos de cara a proteger a los perjudicados. Al analizar los antecedentes que nos han traído hasta aquí, partimos, como saben, de las llamadas cláusulas suelo que se establecen en un umbral mínimo, por debajo del cual no puede situarse el tipo de interés variable.

El Tribunal Supremo declaró en mayo de 2013, con ocasión de una acción colectiva, la nulidad de determinadas cláusulas suelo por la falta de transparencia material exigible de su contenido.

Tras esa sentencia, dos tribunales españoles plantearon sendas cuestiones prejudiciales al Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la compatibilidad de la doctrina del Tribunal Supremo y su limitación temporal con la directiva europea sobre cláusulas abusivas. Como conocen, el Tribunal de Justicia Europeo falló el 21 de diciembre de 2016 que los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula se aplicarán de forma retroactiva a las reclamaciones que afecten incluso a pagos ya realizados con anterioridad a la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo.

Tras el pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por parte del Gobierno de la nación se aprobó el Real Decreto Ley 1/2017, llamado de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, que fijó un plazo de cuatro meses no para que los bancos devolvieran el dinero de las cláusulas suelo sino para que los bancos adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a las previsiones y para que el consumidor y la entidad lleguen a un acuerdo o se tenga por concluido el procedimiento extrajudicial. Es decir, nada, no sirvió para nada.

Por su parte, el Consejo General del Poder Judicial formuló en febrero una propuesta de plan de urgencia para hacer frente, según mantiene, al previsible aumento de los litigios sobre cláusulas abusivas. La propuesta partía de la consideración de que puede producirse un importante incremento de las demandas. En esta línea, la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial aprobó el pasado 25 de mayo la especialización de un total de 54 juzgados de primera instancia, uno por provincia, con competencia extendida a todo el territorio de la misma.

Esta especialización se hace al amparo del artículo 98.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece que el Consejo podrá acordar de manera excepcional y por el tiempo que se determine —excepcionalidad y temporalidad que no resulta de la resolución adoptada—, con informe favorable del Ministerio de Justicia y oída la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia y, en su caso, la comunidad autónoma con competencias en materia de justicia, que uno o varios juzgados de la misma provincia y del mismo orden jurisdiccional asuman el conocimiento de determinadas clases o materias de asuntos, y en su caso de las ejecuciones que de los mismos emanen. En este sentido, deseo recordarles, asimismo, que el artículo 560.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial exige el informe favorable de la comunidad autónoma cuando las medidas adoptadas por el Consejo comporten un incremento de gasto para esta. Artículo 560.4 que no aparece mencionado siquiera en el acuerdo del Consejo del Poder Judicial.

Desde estos planteamientos, el Consejo nos remitió para informe de la comunidad autónoma una propuesta que incluía la especialización del juzgado de primera instancia de la capital de cada una de las ocho provincias andaluzas. El informe que nosotros ofrecimos fue absolutamente negativo, primero porque no creemos en el sistema, creemos que a los únicos que puede beneficiar este modelo es a las propias entidades financieras y bancarias, que en cuanto se colapsen esos juzgados dejarán que tener que atender a las reclamaciones de los particulares y de las personas. Se recalcó, asimismo, que las actuaciones de la Administración de Justicia deben ser ajustadas y proporcionadas, alejándonos de planteamientos apresurados que terminen siendo ineficaces, por lo que descartamos la celeridad, la incertidumbre y la falta de eficacia con la que se ha abordado este asunto. Se puso, además, de manifiesto que la propuesta del Consejo no disponía de datos fiables sobre la evolución de estos litigios, dado que la comparación se realizó por el Consejo entre el primer trimestre de 2015 y el primero de 2017, pero respecto de este último se comprenden los datos del partido judicial de la capital y no de la totalidad de la provincia, como sí se hace en los datos de 2015. Por tanto, las cifras no son fiables, nada fiables.

En este sentido, no podemos olvidar que no es hasta el pasado sábado 27 de mayo cuando se publica en el *BOE* el Real Decreto que crea y regula la Comisión de Seguimiento, Control y Evaluación del mecanismo extrajudicial para la devolución de las cláusulas suelo indebidas. Por tanto, aún no podemos tener ningún tipo de evaluación, lo que hace muy complicado partir de una mínima valoración de necesidades que permita hacer una proyección fundada. A pesar de todo, el *BOE* del mismo día publica el acuerdo de 25 de mayo de 2017 de la Comisión Permanente del Consejo del Poder Judicial por el que se atribuye a determinados juzgados competencia territorial indicada para cada uno de los casos, para que de manera exclusiva y no excluyente conozcan de la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos financieros con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.

El punto 8 del mismo acuerda la comunicación a las comunidades autónomas, a los efectos de que en la forma que consta en la propuesta —flexibilidad y gradualidad, dice— adopten las medidas necesarias contenidas en el anexo II. Pero, es curioso, ese anexo no se publica, con lo cual no sabemos cuál es el contenido de ese anexo. Como verán, todo un perfecto desbarajuste.

En esta situación, el lunes 29 de mayo, de forma precipitada, se convocó a las comunidades autónomas por el Consejo a una reunión sobre este tema, que se está desarrollando hoy mismo, miércoles 31 de mayo, a un día de la entrada en vigor del acuerdo. Ya me dirán qué se puede hablar y negociar ahí. Con estos mimbres, la postura de la Comunidad Autónoma de Andalucía no puede ser favorable a la propuesta del Consejo, como es natural.

Se ha actuado de forma precipitada y con una mínima participación de las comunidades autónomas. En ningún caso se han tomado en cuenta ni a estas ni a los sectores judiciales ni a otros profesionales de la justicia, cuyas consideraciones no pretendían sino salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

Pues bien, con estas incertidumbres, como suena, esta mañana tenemos que poner en marcha el plan, una tarea, desde luego, muy complicada, por no decir imposible. Comprenderán que, debido a lo que implica en términos de gastos, supondría, si tenemos que desarrollar la propuesta inicial en todos sus términos, que tengamos que improvisar más de ochocientos mil euros de un día para otro. Bueno, nuestros presupuestos están ya cerrados hace meses. No obstante, Andalucía, y para no causar mayores perjuicios a los afectados ante una medida de este calibre, estará ahí y hará todos los esfuerzos necesarios para cumplir con lo establecido, aunque no compartimos que esta línea sea la solución de las llamadas cláusulas suelo.

No compartimos el modelo, en primer lugar, como les he expuesto, por la precipitación de su entrada en vigor mañana mismo, 1 de junio, plazo claramente insuficiente para ponerlo en marcha. En segundo lugar, porque afecta directamente a la ejecución del presupuesto asignado a la Consejería de Justicia e Interior para 2017. Es igualmente complicado dotar de medios materiales y espacios físicos a un órgano judicial por provincias en un plazo tan breve. Esta Administración, como cualquier otra, debe tener planificadas y presupuestadas las actuaciones que debe realizar, y en el supuesto de que tenga que adquirir material, realizar obras o adecuación de ubicaciones..., que en todo caso deben ceñirse a los procedimientos regulados en la contratación pública, la cual establece una temporalidad que hace que la fecha propuesta sea inviable.

La propuesta exigiría, igualmente, la dotación de mobiliario y equipos informáticos para 44 funcionarios y ocho jueces y magistrados. Según el Consejo, la especialización ha de ir acompañada de medidas de refuerzo, adscribiendo al juzgado especializado uno o varios jueces de adscripción territorial, 11 en el caso de Andalucía, que son jueces en prácticas de la LXVII promoción de la Escuela Judicial. Es decir, si me permiten, con toda ternura, decir que son pipiolos recién salidos de la caja.

Finalmente, no podemos olvidar que nos encontramos ante una propuesta que no ha encontrado apoyos en el colectivo de jueces y magistrados, todo el mundo se ha opuesto. El propio informe del Consejo reconoce que no se ha ofrecido ningún voluntario en Andalucía para llevar a cabo esta actividad, los han elegido a lazo. En el mismo sentido de oposición a la propuesta, se han pronunciado distintas juntas de jueces en Andalucía, y la misma Sala de Gobierno del TSJA, entre las argumentaciones expuestas por la cita-

da juntas de jueces, la de Sevilla pone de manifiesto que, en la aplicación del plan de urgencia propuesto, no sería posible conceder la tutela judicial efectiva en tiempo con resultados, por tanto, contrapuestos a los pretendidos, dicen.

Por su parte, los jueces de primera instancia de Málaga han instado al Consejo General del Poder Judicial a que no apliquen el plan de urgencia para las cláusulas suelo al entender que su implantación tendría un único y exclusivo beneficiario: la entidades bancarias —lo mismo que yo antes afirmé—, consiguiendo así un resultado contrario al pretendido.

Del mismo modo, las sesiones territoriales en Andalucía de la mayoría de asociaciones de jueces han emitido un comunicado sobre estas propuestas de especialización que califica de muestra de error de planteamiento, solución parcial e insuficiente. Y sitúa en el origen último de la situación en un problema estructural y endémico de falta de jueces. Aquí no hacen falta jueces especializados, hacen falta jueces, más jueces.

No solo el sector de la Judicatura, el Consejo General de la Abogacía ha acordado por unanimidad mostrar su expreso rechazo al plan de urgencia del Consejo General del Poder Judicial.

La misma posición favorable se mantiene por parte de esta consejería y, por las razones que ya les he expuesto de manifiesto, así lo hemos manifestado al Consejo General del Poder Judicial. Podemos compartir, desde luego, el fin perseguido por esta medida, pero no la fórmula elegida, la fórmula elegida nos parece un error craso.

A fecha de hoy, además, no sabemos cuáles son los medios con los que tendremos que responder porque no conocemos con exactitud el contenido exacto de esa gradualidad y flexibilidad que se contiene en el acuerdo y al que se hace referencia en anexo no publicado hasta la fecha y que permitirá acomodar los medios personales y materiales en que consisten. Un acuerdo que, una vez publicado, vuelve a provocar reacciones contrarias y al que las propias instituciones judiciales han calificado de precipitado, descabellado, oportunista y peligroso.

En todo caso, le reitero y le dejo claro que esta comunidad autónoma va a responder precisamente para que, a pesar de su modo de actuar, se provoque el menor perjuicio posible a las personas afectadas por esta situación, que es lo que realmente nos mueve y nos preocupa.

Muchas gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

## La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero.

En primer lugar, agradecerle su comparecencia y las explicaciones que hemos tenido oportunidad de escuchar por su parte. Yo, sin embargo, partiendo de la base que comparto mucho de las cosas

que usted ha puesto de manifiesto ahora mismo, y que me parece que el tema además es un tema lo suficientemente grave para que todos los aquí presentes, con la responsabilidad que tenemos como responsables públicos, nos impliquemos. Sin duda yo es que según vi la noticia, primero, sabe que ha habido cambios y ahora yo voy a proceder, igual que usted, a ir analizando paso a paso lo que ha ido ocurriendo en los últimos días, pero yo es que a mí solo me viene una pregunta a la cabeza y es que estamos otra vez ante un nueva injerencia política. Entiéndame, una nueva injerencia política. Otra vez vamos a estar viendo que se merma la separación de poderes, porque yo es que creo que está sucediendo, señor De Llera, es absolutamente intolerable. O sea, como usted ha dicho, y lo comparto absolutamente, estamos presenciando una vez más que los poderes del Estado vuelven a ponerse del lado de la banca.

O sea, esta medida, este plan es que no puede esconder otra cosa, porque no tiene ningún sentido ni la manera en la que lo están haciendo, por eso le digo que coincido con que las formas no son adecuadas, y la finalidad es de tal trascendencia que la forma tendría que haber sido absolutamente idónea. Además, usted mismo lo ha dicho, han tenido cuatro meses para poner en marcha este plan, y han sido, en los cuatro últimos días antes de que venza el plazo para que entre en vigor, cuando de repente empiezan a salir las medidas estrella.

No, creo que por fin habíamos vivido una victoria de la gente. Creo que esa sentencia del Tribunal de Justicia en la Unión Europea por fin le ha dado la razón a la gente. Gente que lleva sufriendo, como usted ha dicho, durante la crisis esas condiciones abusivas por parte de la banca, y creo que el Consejo General del Poder Judicial no llega con un acuerdo que, desde luego, si se para uno analizarlo, es una absoluta locura. Y no puedo estar más de acuerdo con los colectivos, con los profesionales implicados, con los afectados. Y aparte, creo sinceramente que este tema va a trascender muchísimo, públicamente, porque son muchísimas las personas afectadas, y en Andalucía concretamente, más de la mitad de las reclamaciones que se van a producir o que se pueden producir son de andaluces y andaluzas. Además, creo que va a ser un tema que va a dar que hablar.

Como le decía, el consejo acuerda qué juzgados se van a tener que hacer cargo de estas reclamaciones, y, en primer lugar, establece que deben estar dotados de una plantilla específica, porque nos viene con un cuadrito y nos dice al juzgado de Sevilla tienen que ir tantos, al de Almería, tantos, un gestor, dos tramitadores... Vale. Y dice que sin perjuicios de que después se obtengan a través de..., una vez que se ha puesto en marcha, pues datos estadísticos fiables.

Yo..., el objeto de la comparecencia de hoy, sinceramente, señor consejero, era en base a ese primer acuerdo que ellos presentan que dicen que se van a crear unos juzgados bis y que requiere esa dotación, mi pregunta iba o mi comparecencia iba enfocada a preguntarle cómo pensaba dotar esos juzgados y qué mecanismos tenía la Junta de Andalucía para hacer frente a esta nueva problemática que teníamos entre manos.

Independientemente de que eso haya cambiado, y que el consejo haya cambiado el criterio, creo que es un tema lo suficientemente relevante y que va a despertar, como le decía antes, muchísimo interés.

Yo, desde luego, el viernes la sorpresa no pudo ser mayor, cuando veo el acuerdo del consejo en el que se hace eco que, efectivamente, se van a especializar 54 juzgados, como usted ha dicho, de manera exclu-

siva y no excluyente. Y además está todo como un poco oscuro, porque todo el mundo lo dirige... No son las cláusulas suelo. No, no, son más cosas de las que van tener que conocer los juzgados y los tribunales.

Entonces, el consejo dice llevarse a efecto al plan de urgencia, que empezó a trabajar en febrero, con una sentencia de haberse dictado en diciembre. Y estamos a 31 de mayo, mañana entra el plan. Y desde el viernes es cuando esto parece que está empezando a generar ruido. Y nadie sabe, pero no es nadie, no es que usted, señor consejero, haya dicho: es que yo no sabía que había que hacer por parte de la consejería. Es que son los propios afectados. Es que la gente de los juzgados afectada por esta medida, los que han nombrado juzgados especializados, no saben qué tienen que hacer mañana, no saben qué van a hacer. Claro, eso es otra. Además, yo cuando me entero precisamente de que... Bueno, ¿y estos juzgados que son al azar? No, es que son los que mejor... Y digo, bueno, esa es la recompensa, ¿no? Que al juzgado a lo mejor va, aparte del colapso judicial que sufrimos todos los juzgados y tribunales, pues ahora tú, que vas mejor, desde luego, vamos, a gestores de personal no hay quien les quite el mérito y no saben cómo... vamos, más medidas para fomentar que el personal trabaje y se deje la piel, porque me consta que los compañeros y compañeras se dejan la piel para sacar adelante el trabajo, y ahora tú dices: mira, es el juzgado que mejor va en Almería o en Sevilla. Bueno, pues toma, de regalito, te llevas este regalo. No sé. Es que es todo una locura. Yo es que lo de este acuerdo me parece una absoluta locura, lo pillamos por donde lo pillamos.

Como le decía antes, no solo las cláusulas suelo van a conocer el vencimiento anticipado, los intereses moratorios, los gastos de formalización de las hipotecas, las hipotecas... Vamos, casi nada, como no tienen ya faena los juzgados.

Dice el consejo que, a medida que se vayan conociendo las cifras, hará una valoración, una valoración que además estiman que va a ser al mes, y que se lo van a comunicar al Ministerio de Justicia y a nosotros, a las comunidades con competencia.

Y yo me pregunto, ¿a qué se deberá el cambio de criterio? Yo quería preguntarle, ya me lo ha adelantado en qué sentido se había pronunciado la Junta de Andalucía. Me dice que en un sentido desfavorable, por los motivos que ha expuesto aquí. A mí me parece que el tema tiene la suficiente trascendencia, consejero, como para que en esta ocasión la Junta de Andalucía hubiera hecho un esfuerzo, se lo digo sinceramente. Entiendo y, si no, me corrige usted, y la consejería en concreto debe tener una partida para imprevistos con medidas extraordinarias, que de eso no estamos exentos en ninguna legislatura ni en ningún año, no en los términos de unos presupuestos generales. Y entiendo que si hay una partida extraordinaria, bueno, pues este es un tema que desde luego lo requiere.

Otra pregunta que se me ha venido, a cuenta del acuerdo, porque dice el consejo que van a seguir conociendo, de todos los procedimientos pendientes que tengan hasta su conclusión, entonces ¿a estos juzgados especializados ya no va a haber repartos? ¿Se les va a eximir total o parcialmente del reparto o les van a seguir repartiendo? Porque no sé, a mí se me ocurren muchas medidas.

Usted ha dicho: es que, como ha dicho usted, no lo hemos hecho porque nos parecían las formas precipitadas. Bueno, y por qué no se ha repartido a todos los juzgados. ¿No es más equitativo si repartimos entre todos los juzgados a que le caiga a un juzgado de cada provincia nada más? Si tiene que ser una medida extraordinaria mientras que evaluamos ese plan, ¿no hay nadie con sentido común en el consejo que pueda estimar que, si reparten el trabajo entre más juzgados, no recae todo el peso sobre el mismo?

La medida estrella, que es que yo no tengo palabras: jueces en prácticas, esa es la solución, jueces en prácticas. Yo, desde mi más absoluto respeto..., vamos, que me libren de faltarle yo el respeto a nadie, pero, bueno, es que, ¿unos jueces en prácticas de verdad?

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Gutiérrez, tiene que ir concluyendo.

**La señora GUTIÉRREZ VALERO**

—¿Jueces en prácticas, que no tienen experiencia? ¿Sí?

Voy terminando.

Que dice el Consejo que han recibido formación específica. ¿Formación específica qué, teórica? ¿Para jugar con la vida de la gente? ¿Con el dinero de la gente? ¿Con un derecho que tienen reconocido las personas mediante..., legítimamente reconocido por una sentencia del Tribunal de Justicia Europea? No sé.

Insisto, para mí esto es una locura, lo cojamos por donde lo cojamos. Y, como se me acaba el tiempo, pues me callo y en la réplica... ¿Vale?

Gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

**El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, veo que compartimos totalmente el criterio los dos, lo cual no me extraña porque usted es persona sensata y también cercana al mundo de la justicia.

Yo estoy convencido de que esto es la presión de las entidades financieras sobre el Consejo del Poder Judicial, otra cosa no tiene sentido. Observe un detalle. En la Ley Orgánica del Poder Judicial estos asuntos estaban atribuidos a unos órganos provinciales, que eran los juzgados de lo Mercantil, y la reforma de 2015 de la Ley Orgánica del Poder Judicial los reparte entre todos los juzgados de Primera Instancia, y en su exposición de motivos dice que esa concentración perjudica la celeridad y que, por tanto, por eso se reparte. ¿Y ahora, dos años después, se da la marcha atrás? ¿Por qué, me pregunto yo, cuando se ve que es volver a un sistema que ya fracasó, y que ya se sabe que fracasó?

De todas maneras, la ley no es clara, porque las acciones colectivas en defensa..., ¿eso va a los juzgados especializados o va a los juzgados mercantiles? Como se ha legislado con esa celeridad pues no se ha de-

jado claro, y ahí va a haber conflictos jurisdiccionales considerables. ¿Y eso qué supone? Pues retrasos, retrasos en la Administración de Justicia.

Entonces, yo esto lo voy a apoyar porque yo no soy insumiso, la Consejería de Justicia, el Gobierno andaluz, cumple las normas, pero me reservo el derecho a recurrirlo, y lo pienso recurrir si termino de estudiar la cosa y veo que es posible recurrirlo. Porque es que me parece inicuo, me parece otra iniquidad, y eso... Ocorre, sin embargo, que, claro, yo no tengo legitimación como Administración autonómica para defender los derechos de los ciudadanos, tengo que olvidarme de que yo he sido fiscal y de que el fiscal sí puede hacerlo y la consejería. Pero voy a ver cómo lo puedo articular, porque me parece indignante que la pobre gente que ya ha sido machacada por la crisis y por la ambición de las entidades financieras vuelva a ser otra vez masacrada ya por la ley española.

Muchas gracias.

### El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, yo, como siempre..., y además en esta ocasión de verdad es una petición absolutamente sincera, pongamos todos los medios desde la Junta de Andalucía para que los juzgados y tribunales, si se ven más colapsados por esta avalancha que se espera de reclamaciones, y que además debería producirse una avalancha auténtica para demostrarles a más de uno y a más de dos en este país quién manda en el país y quién manda en la gente, no los gobiernos de turno... Porque, además, a mí me ha hecho mucha gracia —mira, me lo he apuntado y todo— que ha dicho antes la portavoz del Partido Popular: «Nosotros es que somos más exigentes». Lo ha dicho usted. Y digo yo, bueno, parece que es que el Partido Popular no está gobernando el país. ¿Y el Ministerio de Justicia quién lo lleva? No sé, es que a lo mejor no tienen motivos para ponerse medallas, de las que yo desconozco, porque yo no veo esas medallas.

Yo lo único que digo con respecto a este tema es que estamos hablando de la vida de la gente, estamos hablando, como le decía antes, de una victoria de la gente frente a la banca, una banca a la que esta decisión le va a hacer pagar entre 5.000 y 7.000 millones de euros, banca que estoy convencida de que ha activado todas las alarmas para que se vuelvan a proteger y para volverse a ver protegida por los poderes del Estado, como ya hicieron en su momento con el dichoso y famoso artículo 135.

Y yo lo único que le pido, señor consejero, de verdad, dentro de la medida de sus posibilidades, dentro de las competencias de la consejería, es que esté al lado de esa gente, que procure que nuestros juzgados y tribunales funcionen lo mejor posible para que esas personas puedan tener una pronta respuesta y esos bancos les tengan que devolver el dinero que indebidamente se les ha sustraído, porque es que supone más de doscientos euros mensualmente para muchas familias en las hipotecas. Y en esta ocasión creo que usted no

tiene opción, no se puede quedar de perfil, no puede mirar para otro lado, y usted tiene que estar al lado de esa gente y tiene que hacer que nuestros juzgados en Andalucía sean ágiles, eficaces y, sobre todo, resolutivos para nuestros andaluces y andaluzas.

Gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, para terminar la comparecencia, tiene usted la palabra.

**El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Muchas gracias, señor presidente.

No dude, señora Gutiérrez, de que nosotros vamos a estar con la gente de la calle, es a la gente que yo miro y por la que yo trabajo, otra cosa no me compensaría de seguir aquí. Y por eso, precisamente, voy a apoyar el plan, aunque no lo comparta, aunque no crea en él, aunque piense que sea hasta sospechoso el plan. Pero voy a intentar facilitar todo lo que pueda, precisamente en beneficio de esa pobre gente que, ya le digo, ha sido masacrada primero por los bancos y ahora por la ley. Entonces, intentaré defenderla en todo lo que esté a mi alcance.

Muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas, vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos.

[Receso.]

## 10-16/POC-001309. Pregunta oral relativa a la situación y los medios de los 18 juzgados de violencia sobre la mujer y de los juzgados mixtos o de instrucción con competencias en la materia en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con la comisión.

Pasamos al punto 2 de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, pasamos a la primera pregunta del Grupo Popular, relativa a la situación y los medios de los 18 juzgados de violencia sobre la mujer y de los juzgados mixtos o de instrucción, con competencias en la materia, en Andalucía.

Para formularla, tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, durante el año 2016, son casi 30.000 las denuncias que se han presentado, por situaciones de violencia sobre la mujer, en Andalucía.

Es una buena noticia que crezca el número de noticias, no así que exista esta lacra. Son..., se han dictado, se han solicitado más de 8.000 órdenes de protección, de las cuales un buen número se han acordado. Esas son las buenas noticias, 3.165 órdenes de protección acordadas. La mala noticia es que el año pasado siete mujeres murieron como consecuencia de la violencia sobre la mujer. De esas nueve mujeres, siete no contaban con medidas de protección, y dos contaban con medidas de protección. Está claro que hay que trabajar en la evaluación del riesgo, cada uno en el ámbito de sus competencias: el Gobierno, en el ámbito de unas competencias, y nosotros, desde la Junta de Andalucía, desde el Parlamento de Andalucía, en otro ámbito.

Podríamos seguir dando datos y analizándolos, desde el punto de vista de asociaciones, de la Memoria del Tribunal Superior Justicia, de la Fiscalía etcétera, pero yo creo que no es un tema para el debate político ni para el enfrentamiento. Es un tema para intentar aportar y para intentar impulsar que cada vez seamos mejores a la hora de ayudar a estas mujeres y a sus hijos, y sacar a estas víctimas, bueno, de las garras de su agresor.

Nosotros hemos observado, en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia, que los juzgados que atienden violencia se suelen colapsar. Con lo cual, creemos que sí, suelen estar, cuando es un juzgado mixto, a un juzgado de primera instancia e instrucción se le añaden los asuntos de violencia doméstica, aunque luego se le recorten por otro lado, al final el juzgado va muy lento.

También es necesario..., o hemos notado que una formación adecuada de los funcionarios sería importante. Igual que sería importante también profundizar más en la evaluación del riesgo para reducir el número de víctimas, cada uno en el ámbito de sus competencias. No sé si habrán pensado, desde la consejería, en el Servicio de Atención a las Víctimas, reforzarlo, especializar y tener incluso un mayor control y evaluación del riesgo, siempre en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía sobre estas víctimas. Se tra-

ta de apoyar todos, nosotros desde Andalucía en el ámbito de nuestras competencias, para que las víctimas algún día puedan ser cero, que es lo que queremos todos. Y yo por eso no quería dejar pasar esta Comisión de Justicia, en la que la Memoria del Tribunal Superior de Justicia está rondando por aquí, sin que una de las primeras cosas que destaque el Grupo Parlamentario Popular sea la situación de la violencia sobre la mujer en Andalucía y qué podemos hacer desde aquí, desde la consejería, para que esas cifras sean cada vez menores, y las medidas, cada vez más efectivas.

Gracias.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Espinosa, cualquier tratamiento serio de esta cuestión exige un análisis riguroso de la situación real de estos juzgados que nos lleve a diagnosticar sus necesidades reales.

En primer lugar, si analizamos las cargas de trabajo de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, según la propia Memoria del TSJA, que cita usted de 2016, ninguno de los referidos juzgados radicados en Andalucía necesitaría de la creación de más plazas judiciales. Eso quiere decir que no están sobrecargados.

Hay juzgados como el de Cádiz, Algeciras, Jerez de la Frontera, Córdoba, Huelva, Jaén, Fuengirola y Marbella, que tienen una variación en el módulo de asuntos asignados por órganos que es negativa, tienen menos de lo que deben tener. Otros, como Málaga y Sevilla, han subido moderadamente, pero aun así, el TSJA afirma que no es necesaria la creación de más plazas judiciales, situación que también se produce en Almería.

En relación con los juzgados no exclusivos, como sabe, estos tienen un módulo específico de violencia sino de su carga de trabajo, que es la del orden jurisdiccional respectivo. Y cuando la situación lo ha exigido se han asignado más medios personales. Por ejemplo, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar y el número tres de Ayamonte, que asumen los casos de violencia sobre la mujer, han sido objeto del Plan Extraordinario de Refuerzo. Además, partidos judiciales como El Ejido, Roquetas de Mar y Dos Hermanas ya se encontraban entre los reforzados por esta Consejería de Justicia e Interior desde antes.

Por otro lado, en relación a esta cuestión, no podemos olvidar que en la Memoria de 2015 y en la de dos años anteriores del TSJA, formulaba una posible solución al problema.

Decía la Memoria: «Dada la escasa entrada de asuntos que han tenido algunos órganos de esta clase, consistente en su comarcalización, medida que según mantiene, liberaría de esta carga competencial a los juzgados mixtos que ahora asumen el conocimiento de estos asuntos».

Esta propuesta está avalada por la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial llevada a cabo por la Ley Orgánica 7/2015 al dar una nueva redacción al apartado 2 del artículo 87. Finalmente, en relación con las condiciones laborales del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia que desempeñan puestos de trabajo en estos juzgados, Andalucía fue pionera en el establecimiento de un complemento especial que hoy se mantiene.

Finalmente, hay que recordar que, en la Memoria del TSJA de 2015, se entendía como imprescindible la reordenación de efectivos en el sentido de reasignar funcionarios, especificando los juzgados y tribunales susceptibles de amortización de plazas, así como correlativamente los órganos judiciales que podrían tener un incremento, correlativo al número de las amortizadas. A tal efecto, la reordenación de efectivos puede comenzar, en principio, salvo supuestos especiales de importantes tasas de congestión, para disminuir algunas plazas, entre otros, de los juzgados de violencia sobre la mujer. Es lo que decía el Tribunal Superior.

Por tanto, creo que no hay motivo para alarmarse por la situación de los juzgados de violencia sobre la mujer.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 10-17/POC-000497. Pregunta oral relativa a la interoperabilidad e interconexión de sistemas de gestión procesal

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, esta relativa a la interoperabilidad e interconexión de sistemas de gestión procesal, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Y será formulada por la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, señor consejero, antes ya nos ha adelantado en la comparecencia un poco la respuesta a nuestra pregunta, pero, ¿cuál es la situación de la Administración de Justicia de Andalucía en relación con los sistemas y la interconexión de los sistemas de gestión procesal en toda España?

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

En todo el territorio nacional opera un total de 10 sistemas de gestión procesal, como usted sabe. Con la entrada en vigor de la Ley 18/2011 se establecen las bases de interoperabilidad que deben cumplir todos los sistemas para interoperar con el expediente judicial electrónico.

En Andalucía venimos empleando el sistema Adriano, cuya situación es muy similar al del resto de sistemas utilizados en otras comunidades. Así, siguiendo las competencias de cada organismo, nuestro sistema de gestión procesal se encuentra conectado para que los expedientes puedan ir pasando por cada uno de ellos, desde que se inician hasta que se archivan.

Por otra parte, señalar que Adriano está actualmente conectado de forma directa con otros sistemas nacionales y comunitarios, como el sistema de notificaciones telemáticas LexNet o el sistema Fortuny, empleado por el Ministerio Fiscal.

Asimismo, desde finales de 2006, los órganos judiciales de la jurisdicción penal pueden realizar el envío de las órdenes de protección, medidas cautelares y penas al sistema usado en los puntos de coordinación existentes en nuestra comunidad de manera telemática a través de Adriano.

Hay que tener en cuenta, además, que el nuevo sistema de gestión procesal que se pondrá en marcha en Andalucía adaptará a las nuevas regulaciones del sistema estatal de notificaciones telemáticas y resolverá la dispersión de datos, al centralizarlos todos en una misma plataforma. Como ya he tenido oportunidad de comentarles en la comparecencia del día de hoy, el Consejo de Gobierno ha autorizado el pasado 2016 una inversión de 20,03 millones de euros para estas actuaciones.

Por otra parte, con el objetivo de contribuir a la interconexión de los diferentes sistemas de gestión procesal nacionales, se han iniciado los trabajos para conectar Minerva y Adriano. La previsión es que sea una realidad a principios de 2018.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, gracias también.

## 10-17/POC-000796. Pregunta oral relativa a los campamentos chabolistas de inmigrantes en Lepe y Palos de la Frontera, Huelva, y en otros lugares de Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, esta es relativa a los campamentos chabolistas de inmigrantes en Lepe y Palos de la Frontera, Huelva, y en otros lugares de Andalucía.

Es también formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, y para ello tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué balance hace de las actuaciones del Gobierno andaluz en relación con los campamentos chabolistas donde residen inmigrantes, con unas pésimas condiciones de vida, en Lepe y Palos de la Frontera y en otros lugares de Andalucía? Bueno, ¿qué evaluación hace del plan integral este de integración en Andalucía? Y si tienen pensado hacer un cuarto plan.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos ante un asunto en el que existen claros y oscuros. Sin obviar que desde el Gobierno se han desarrollado tres planes integrales de inmigración en Andalucía, y poniendo en valor que seamos una comunidad autónoma con poco nivel de racismo y xenofobia, ello no es óbice para dejar de trabajar en transformar lo que, evidentemente, debemos desaprovechar como sociedad: los asentamientos de infraviviendas en zonas agrícolas, que rotundamente le digo que tenemos que erradicar, eso hay que erradicarlo. Ante esta situación, como sociedad no nos queda sino aunar esfuerzos, desde el trabajo conjunto de todas las administraciones públicas. Con ello no eludo la responsabilidad de este Gobierno, todo lo contrario, nos preocupa y nos ocupa. La Junta de Andalucía, en la acción integral que desarrolla de cara a este grupo de población, destina recursos y financiación a temporeros inmigrantes de campañas agrícolas.

En el ejercicio 2016, desde la Consejería de Justicia e Interior se han financiado 150 proyectos de 114 entidades, por una cuantía de 1.000.096 euros. En el caso de Huelva, ha beneficiado a 35 entidades para la

ejecución de 35 proyectos, muchos de ellos dirigidos a trabajar con población de asentamientos, por un importe de 373.134 euros.

Asimismo, dentro de las convocatorias de ayudas de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se establecen tres líneas de subvención, destinadas tanto a entidades locales como privadas que incluyen el mantenimiento de albergues y servicios de acogida temporales, o el desarrollo de programas en los ámbitos de actuación de personas temporeras inmigrantes. El importe total de las subvenciones en este marco de la convocatoria de 2016 ha ascendido a 115.816 euros.

Este año 2017 hemos redoblado los esfuerzos en el presupuesto de la Consejería de Justicia e Interior. Para este año contamos con una dotación de 1,6 millones de euros para subvenciones dirigidas a programas de este tipo.

En todo caso, no podemos olvidar que estamos ante actuaciones en las que es básica, como le he dicho, la coordinación. Por ello estamos impulsando desde el Foro Andaluz de la Inmigración, y especialmente desde los foros provinciales, el trabajo que venimos realizando.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez.

## 10-17/POC-000858. Pregunta oral relativa a la previsión de una nueva oficina judicial en la Ciudad de la Justicia de Córdoba

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Es relativa a la previsión de una nueva oficina judicial en la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Y para formularla, tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señor consejero.

Tras la conclusión de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, cuyas obras finalizaron el 7 de abril, y una inversión superior a los 65 millones de euros, y tras la dotación de mobiliario, se prevé comenzar en verano el traslado de los archivos, y a partir de septiembre el de órganos judiciales, fiscales y forenses, de una forma progresiva, de tal forma que se culmine con la puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial..., digo, perdón, de la Ciudad de la Justicia.

Y la pregunta es si se va a implantar la nueva oficina judicial y fiscal en el partido judicial de Córdoba capital y, en su caso, ¿cómo tiene este Gobierno planteada la misma?

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

A la primera de sus preguntas le diré con rotundidad que sí, que se va a implantar, claro que sí. Estamos ante un proceso que marcha progresivamente en paralelo al de la construcción y puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia, cuyas obras, como sabe, han finalizado y que contempla la implantación de la oficina judicial y fiscal en Córdoba capital.

Respecto al planteamiento de su puesta en marcha, decirle que como paso previo hemos iniciado el estudio previo de situación y cargas de trabajo en noviembre de 2016, que se ha culminado en febrero con una propuesta de estructuración que actualmente estamos negociando con las organizaciones sindicales.

De otro lado, ya estamos trabajando en la definición de la estructura inicial. En lo que se refiere a la oficina judicial, hemos seguido el modelo previsto en el Decreto 1/2014, de 14 de enero. Y respecto a la oficina fiscal, en la definición de áreas hemos seguido el modelo ya implantado en Sevilla, que sigue, además, los cri-

terios funcionales de la Fiscalía General, implantando tres áreas: de apoyo a la jefatura, de soporte general y de apoyo procesal y a la investigación. Y el puesto de secretaría del fiscal jefe, a proveer por el sistema de libre designación. La plantilla de la Fiscalía de Córdoba contará con un total de 29 efectivos, que pensamos consolidar con los refuerzos que cuenta.

Respecto a los pasos siguientes a dar y previsiones de tiempo, indicarle que ya hemos iniciado el procedimiento de elaboración normativa de las órdenes de oficina judicial y de oficina fiscal en Córdoba, respecto a la cual estamos en plena negociación sindical. Ya hemos celebrado una mesa sectorial y diversas reuniones bilaterales. Una vez se cierre la negociación, solicitaremos con el texto negociado los informes preceptivos para poder aprobar inicialmente la orden, y remitir al Ministerio de Justicia su aprobación definitiva. Hacer una previsión de tiempo es muy difícil porque no dependemos de nosotros mismos, aunque nos gustaría que la aprobación inicial se produjera lo antes posible, salvados los trámites que ya les he indicado.

Muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Albás.

**La señora ALBÁS VIVES**

—Gracias, presidente.

Señor consejero, como usted sabe, la oficina judicial lleva años funcionando en otras comunidades autónomas, y en Córdoba está demandada desde, nada más y nada menos, 2003, ¿eh? Y, como usted sabe también, Córdoba ha sido pionera en otras experiencias piloto de justicia, como Lexnet y la presentación digital de escritos al juzgado. Y contamos, afortunadamente, con funcionarios y profesionales que siempre están a la altura. Y a estas alturas, en pleno 2017, no se pueden sembrar dudas sobre si sí o si no, o a ver qué dice el ministerio o deja de decir el ministerio, que, si bien es cierto, lógicamente, lo tiene que decir.

Pero que la realidad es que esta demanda lleva llevándose..., vamos, la llevan demandando desde hace muchísimos años. Nosotros lo que esperamos es que los trámites se agilicen, se llegue a acuerdos y el ministerio dé el OK, como si dijéramos, para, realmente, que se ponga en marcha.

Muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Albás.

## 10-17/POC-000869. Pregunta oral relativa al Plan Integral para la Inmigración en Andalucía

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, y es relativa al Plan Integral para la Inmigración de Andalucía.

Para formularla tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

La Junta de Andalucía anunció, a bombo y platillo, el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016. En este plan se señalaba una dotación presupuestaria para los tres años de vigencia del plan —de 2014 a 2016— de más de mil doscientos millones de euros. Pero, según dicen muchas de las organizaciones sectoriales y sindicales —caso de Comisiones Obreras en Huelva— en unas recientes declaraciones que han realizado este plan ni siquiera se ha puesto en marcha, y lo dicen, creemos, porque, a pesar de los 1.200 millones de euros anunciados, estos eran producto de la segregación de partidas de las distintas consejerías en sus respectivos presupuestos.

Cuando se realiza la evaluación de este plan en 2015 —y le pongo por ejemplo el documento técnico de seguimiento de este tercer plan, en su página 425, porque papel sí le han echado, euros no—, lo ejecutado en sus 11 áreas de ejecución ascendía a 183 millones de euros; o sea, lo dicho por ustedes mismos es que, de los 420 millones de euros que correspondían a ese año, tan solo se ha ejecutado el 44%.

Señor consejero, los problemas de la inmigración en Andalucía son muy graves, muy graves —en mi provincia, Huelva, mucho—, para esta falta de seriedad por parte de la Junta. Es de su consejería de quien depende la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Nuestra pregunta es qué se ha hecho y, sobre todo, qué se va a hacer en el futuro, porque estamos a mediados de 2017. Según parece, aunque no se ha realizado esa evaluación, o no tenemos noticias, hace ya seis meses que no tiene vigencia ese tercer plan del que usted antes ha hablado a preguntas de la portavoz de Podemos. Creemos que, de verdad, hay que realizar, de una vez por todas, un plan realista y serio que no se quede en papel mojado. ¿Para cuándo, consejero? Porque de esos 373.000 euros que usted ha hablado antes a pregunta de la portavoz de Podemos, de verdad, debería usted de ir, no solo a Lepe y a Palos, sino también a Lucena, El Puerto, Moguer..., y entonces vería que, además, lo que hace falta, entre otras cosas, es un estudio en profundidad, porque nada tiene que ver los asentamientos de personas...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Céspedes.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... de personas rumanas, a subsaharianos. De verdad, tómeselo en serio porque la cuestión es muy seria, señor consejero.

## El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Céspedes, muy en serio me tomo todas las políticas que competen a la consejería, como es natural. No puede afirmar otra cosa de mí, que yo sepa, salvo que me esté acusando de algo que todavía ignoro.

La Consejería de Justicia viene desarrollando, en la última década, diversas estrategias encaminadas a promover la plena integración social, económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes en Andalucía, entre ellas los planes integrales para la inmigración en Andalucía, a los que usted ha hecho referencia.

El III Plan Integral, cuya evaluación hoy nos ocupa, se formuló con el objetivo general de mantener los logros de los dos planes anteriores, así como gestionar la diversidad, a través de un conjunto de objetivos específicos. No diga que no hemos hecho nada, hemos hecho, y mucho.

En el momento actual, la Consejería de Justicia e Interior está procediendo a la evaluación de los resultados del tercer plan integral, que ha estado vigente hasta 2016, y que será presentado en breve en el marco del Foro Andaluz de la Inmigración, y no le quepa la menor duda de que yo daré cuenta en esta Cámara, por supuesto, de lo mismo.

El Plan Integral para la Inmigración en Andalucía —el cuarto— estará dirigido por tres objetivos —en primer lugar de la evaluación del tercero—: el primero de ellos es el análisis desde una perspectiva cualitativa, el segundo de los objetivos es la identificación de los elementos de mejora y el tercero es el diseño del cuarto plan.

El proceso de evaluación, en su conjunto, se ha planteado en tres fases: la primera de ellas es el trabajo de campo y análisis de la realidad con carácter descriptivo y analítico, la segunda fase es la evaluación de la estrategia programática y la tercera fase sentará las bases para el cuarto plan, a partir de los resultados de la evaluación.

Como avance de la evaluación del tercer plan, le puedo adelantar que se han ejecutado más de doscientas cincuenta medidas en el periodo de vigencia del mismo, con un porcentaje de ejecución variable, en función de la anualidad y del área de intervención correspondiente.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 366

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

---

El trabajo de asentamiento se está haciendo en la totalidad de la provincia de Huelva —Palos de Moguer, Lucena, Rociana, Lepe, Cartaya, Gibraleón, y siguientes—, y se está planificando qué hacer y qué introducir en ese cuarto plan de inmigración para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 10-17/POC-000893. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales de la provincia de Jaén

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las infraestructuras judiciales de la provincia de Jaén. Y para ello tiene la palabra el señor Latorre Ruiz, del Grupo Socialista.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Hoy, consejero, el Grupo Parlamentario Socialista, y yo en su nombre, traemos una pregunta muy concreta, y a la vez muy importante, ¿no?, para la provincia de Jaén.

Usted sabe, consejero, que la gente de Jaén pedimos con bastante mesura, y lo hacemos con prudencia siempre, y esta vez queremos pedirle y saber, sobre todo, sobre las sedes judiciales, nuestras sedes judiciales de la provincia. Concretamente son 26 las que abren todos los días para dar un servicio público, que, desde luego, es de vital importancia. Por eso quiero preguntarle y queremos saber sobre las actuaciones que se han acometido durante este año 2016 y cuáles tienen previsto realizar durante este año que estamos viviendo, 2017.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, su turno.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, la provincia de Jaén es verdad que cuenta, como usted ha dicho, con 26 sedes judiciales, de las que 14 son en régimen de propiedad o cesión de uso, y 12 en alquiler.

El conjunto de estos inmuebles suma una superficie de 27.811 metros cuadrados y presenta seriamente un buen estado de conservación, adecuado a las necesidades del servicio que ellos se dispensa, sin que en estas existan deficiencias reseñables.

Con independencia de las labores de conservación y mantenimiento que en el marco de los contratos suscritos al efecto se vienen realizando de manera permanente en todas las sedes judiciales andaluzas, la Consejería de Justicia e Interior llevó a cabo, durante 2016, numerosas actuaciones de reforma y mejora en los juzgados de la provincia de Jaén, pudiendo destacar las siguientes.

En la Audiencia Provincial se acometieron trabajos de saneamiento y obras de insonorización y mejora de la climatización, junto a otras labores para mejorar el espacio de la entrada y modernizar la sala de vistas del jurado. También se intervino en el Juzgado de lo Penal 4 de Jaén, para mejorar la eficiencia energética del inmueble, mediante la colocación de aislamiento solar en ventanas.

Se realizaron distintas obras de reparación de cubiertas en las sedes de La Carolina, Martos, Úbeda y Linares. Asimismo se actuó para mejorar los sistemas de protección contra incendios, instalar unidades de aire acondicionado, o escáneres y cámaras de seguridad, entre otras dotaciones, en varios edificios tanto de Jaén capital como de la provincia. Todas estas actuaciones han tenido un coste global de 400.000 euros.

En lo que respecta al año en curso, las intervenciones más importantes a desarrollar en esta provincia son las siguientes: en primer lugar, vamos a llevar a cabo un conjunto de actuaciones que tendrán por objeto adecuar dependencias del Hospital El Nerveral, destinadas a la ubicación definitiva del servicio de patología forense del Instituto de Medicina Legal.

En el palacio de justicia de la capital se van a llevar a cabo obras de eliminación de barreras y mejora de los accesos, además de redactar el proyecto de reforma de las instalaciones contra incendios del edificio.

Se va a proceder a renovar la iluminación de diferentes dependencias en varios juzgados de Jaén capital, Fiscalía de Linares y Audiencia provincial.

También se van a mejorar los ascensores de los edificios de las calles Minas y Arquitecto Berges, en Jaén capital, y de los juzgados de Baeza, Cazorla, Linares y La Carolina. Por su parte, se ha previsto intervenir en Villacarrillo para mejorar las instalaciones de climatización y se va a renovar el mobiliario de varias sedes. El coste global de estas actuaciones va a superar los 666.000 euros.

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Latorre, de nuevo, su turno.

## El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, después de escucharle, consejero, quiero felicitarle a usted y a su equipo en materia de infraestructuras de la dirección general por el esfuerzo que están realizando, primero, por mejorar las condiciones de trabajo de nuestros empleados públicos y, en segundo lugar, por, en definitiva, dar un mejor servicio a los ciudadanos, a la ciudadanía, ¿no?

No podemos olvidar que, en materia de infraestructuras, consejero, partimos de una situación que es bastante complicada, ¿no? la Junta de Andalucía, cuando recibió las competencias, la herencia que, en este caso, recibimos en edificios judiciales, nos dejaron, en fin, una situación que es un poco compleja. Casi, casi que le daba a uno ganas de renunciar a la herencia de determinados edificios, ¿no?

Pero bueno, aun así, y a pesar de todo esto, yo creo que hemos sabido reponernos, y una buena muestra de ello es lo que usted acaba de decir, que he apuntado bien, 666.000, casi 700.000 euros en inversión

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 366

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

---

en materia de infraestructura para la provincia de Jaén. Una muestra de ello, ha dicho el Palacio de la Justicia en Jaén capital, ha nombrado también Martos, Úbeda, Linares, La Carolina, o el Instituto de Medicina Legal en El Nerval, ¿no?

Creo que es un buen trabajo y, por tanto, le felicito por ello a usted y a todo su equipo.

Muchas gracias.

---

## 10-17/POC-000896. Pregunta oral relativa a la finalización de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta.

También la va a formular el señor Latorre, pero, en este caso... ¿No? Ah, sí, el señor Sánchez Valverde...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Villaverde.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Córdoba. Villaverde, de Córdoba.

Tiene usted la palabra para formular la pregunta sobre la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoría. Señor consejero.

Bueno, como estamos viendo y vamos a seguir viendo, el protagonismo hoy en esta comisión lo tiene Córdoba. Córdoba, por las cosas bien hechas, en este caso, como todos sabemos, ¿no?

Y como todos sabemos, pues, las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Córdoba concluyeron formalmente el pasado día 7 de abril, dentro de los plazos previstos para la ejecución, unos trabajos que se iniciaron el 8 de octubre de 2014, en los que han participado unos 500 operadores y especialistas.

Ha supuesto una inversión superior a los 65 millones de euros, y el complejo cuenta con una superficie de 51.000 metros cuadrados distribuidos en 7 plantas, y permitirá la unificación de las nuevas sedes que componen el actual partido judicial de Córdoba. También contará con espacio suficiente, un 20% de su superficie total, para facilitar futuros crecimientos.

Supone la principal infraestructura judicial que se ha construido en España y se convierte en la tercera ciudad de la justicia que entrará en funcionamiento en Andalucía, tras las de Málaga y Almería, y es el primer edificio en Córdoba con la máxima catalogación de eficiencia energética.

La consejería incluyó en el presupuesto de este año la cantidad de 2,3 millones de euros para financiar los gastos de mobiliario de los puestos de trabajo y las salas de vistas, así como la instalación [...] del Instituto de Medicina Legal, ya licitadas y adjudicadas.

También, la seguridad, el contrato de electrónica de la red para la dotación electrónica y la mudanza, cuya licitación se publicó en el *BOJA* el pasado lunes día 29 de mayo.

La Junta de Andalucía y la empresa concesionaria ya han presentado al Ayuntamiento de Córdoba un estudio de movilidad, en el que recoge que van a acceder a la ciudad de la justicia unas 7.500 personas a la semana, aproximadamente 1.500 al día. Se han hecho propuestas de reordenación vial y de movilidad sostenible. La instalación de una parada de taxis, aparcamientos para motos, aparcabicis ya instalados, etcétera. Además, se cuenta con 328 plazas de aparcamiento subterráneo destinadas a profesionales y funcionarios. Todo va funcionando según el calendario establecido y programado.

Y es por ello por lo que le pregunto, señoría, señor consejero, qué valoración hace al respecto y qué previsiones alberga el Consejo de Gobierno en relación a la ocupación y puesta en funcionamiento de esta gran infraestructura.

Gracias, presidenta.

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde.

Señor consejero, tiene usted la palabra para seguir hablando de Córdoba.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora presidenta, también de Córdoba.

Señoría, la valoración de la consejería, respecto al fin de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, como usted comprenderá, no puede ser más positiva. Esto es un éxito.

Estamos hablando, como usted ha dicho, de una infraestructura enorme, 51.000 metros cuadrados, siete plantas. Es un edificio, un pedazo de edificio, que diríamos aquí en el sur. Desde luego, ha logrado ejecutarse sin incidencias en un espacio de tiempo récord, 30 meses, cumpliendo así los plazos acordados. Y tengo que destacar que el compromiso de todos con la aplicación de las medidas de seguridad ha permitido que las obras finalicen sin ningún accidente laboral de relevancia, todo un esfuerzo que quiero agradecer en nombre del Gobierno andaluz.

Una vez concluidas las obras y realizadas todas las comprobaciones pertinentes, en estos momentos se está a la espera de recibir la licencia de primera ocupación del edificio por parte de la gerencia de urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba. Y este pasado lunes, 29 de mayo, publicábamos en el *BOJA* la licitación del concurso de mudanza, o sea, que esto va a toda velocidad, como puede imaginarse.

Durante estos últimos meses, hemos venido informando del plan de usos del nuevo edificio a jueces y magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y funcionarios, cuyas ideas y sugerencias han sido incorporadas a la hora de distribuir los diferentes espacios.

Así, en la planta baja se van a ubicar los servicios de atención al ciudadano, salas de vistas, juzgado de guardia y juzgado de menores. En la planta primera, se ubicarán un salón de actos, la Fiscalía de Menores, el resto de las salas de vistas, la jurisdicción social, los colegios profesionales, el IML y la atención a víctimas, distribuyéndose en las restantes plantas los distintos juzgados y diferentes servicios.

Quiero anunciarles que la consejería, tras analizar todos los requisitos para la apertura de un recurso de esa naturaleza, está estudiando informar favorablemente sobre la puesta en marcha del juzgado de 24 horas de Córdoba, durante el año 2018, en la ciudad de la justicia.

En este sentido, se han iniciado los trabajos de planificación para que, una vez que esta infraestructura esté plenamente en marcha, previsiblemente a comienzos del próximo año, se pueda acomodar al desarrollo del juzgado de 24 horas con la puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial y Fiscal.

Señalar, asimismo, que una vez que se produzca la puesta a disposición del edificio, se organizará por jurisdicciones un plan de visitas guiadas destinadas a sus futuros usuarios, visita que hago extensiva, como ofrecimiento, a los miembros de esta comisión, para que también puedan conocer de primera mano estas instalaciones en una fecha próxima, que podamos concertar.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero, por toda su información.

Y, ahora, el turno de la siguiente pregunta...

Ah, perdón, que tiene... Le quedan diez segundos. Sí, perdone, ¿eh?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Simplemente para darle las gracias por su sensibilidad, por escuchar las demandas de toda la ciudad de Córdoba y de todos los que estamos aquí también, en esta comisión. Y, bueno, pues, ya iremos a visitar esta gran ciudad de la justicia, que es una maravilla.

Muchas gracias.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

## 10-17/POC-000897. Pregunta oral relativa a la Comisión Mixta entre la Junta de Andalucía y la Fiscalía Superior de Andalucía

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la Junta de Andalucía y la Fiscalía Superior de Andalucía. Y, para ello, tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 22 de mayo se celebró en Sevilla una de las habituales reuniones de coordinación de la comisión mixta entre la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y la Fiscalía Superior de Justicia de Andalucía. Reuniones, señor consejero, que desde este grupo parlamentario valoramos muy positivamente porque a través de ellas se nos permite tener una visión actualizada de la situación de la justicia en Andalucía.

En estos encuentros se debate y se acuerda, sobre todo en aquellos temas de interés, dotación de recursos humanos, expedientes electrónicos, papel cero, seguimiento a la implantación de Adriano o LexNet, y todo con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la prestación de un servicio de justicia de calidad en nuestra comunidad autónoma.

Para conseguir esas mejoras en su funcionamiento y tener una justicia más ágil, es fundamental que desde el Gobierno del señor Rajoy se cumpla con aquello que se comprometió en septiembre de 2015 y se creen los 11 nuevos órganos judiciales prometidos a Andalucía.

También es esencial para la mejora de la justicia en nuestra comunidad autónoma la puesta en marcha de la oficina judicial fiscal, que sigue pendiente de que el Ministerio de Justicia del Gobierno de España apruebe la relación de puestos de trabajo que han de conformarla.

Y como usted ha referido en múltiples ocasiones, señor consejero, Andalucía ha hecho sus tareas en esta materia y, para que sea posible, han aprobado la orden que regula la implantación de esta oficina judicial y fiscal de Andalucía.

Por todo ello, señoría, es necesario que desde el Gobierno de España se tomen en serio esos compromisos y estas necesidades y cumplan con lo prometido a Andalucía, para que a su vez Andalucía pueda dar una mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

Para terminar, señor consejero, reiterar nuestro apoyo y conocimiento a este grupo de coordinación, de trabajo de coordinación entre su consejería y fiscalía superior, y por lo que le queremos formular la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales conclusiones alcanzadas en el transcurso de la última reunión de la comisión mixta entre la Junta de Andalucía y la fiscalía superior de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

## La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, su turno de intervención.

## El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Destacar, en primer lugar, la labor de la comisión mixta como foro de interlocución y coordinación directa entre la Junta y la fiscalía.

En concreto, en el encuentro celebrado el pasado día 22 de mayo, además de ser el primero en el que asistía la nueva fiscal superior de Andalucía, doña Ana Tárrago, se han abordado entre otros el estado en el que se encuentra el proyecto de implantación y las provisiones existentes en relación con la oficina judicial..., perdón, la oficina fiscal de Sevilla, Dos Hermanas y Córdoba.

En la fiscalía provincial de Sevilla los pasos más inmediatos son la creación de los grupos de trabajo de implantación, la aprobación definitiva y publicación de la relación de puestos de trabajo por el ministerio y, en cuanto a esta publicación se produzca, la convocatoria y resolución de los concursos específicos y de puestos de libre designación.

Respecto a la oficina fiscal de Córdoba, iniciamos un estudio previo de situación y cargas de trabajo en noviembre de 2016 que ha culminado, en febrero, con una propuesta de estructuración que actualmente estamos negociando con las organizaciones sindicales. Además, ya hemos iniciado el procedimiento de elaboración normativa de la orden de implantación que estamos negociando con las organizaciones sindicales, y nuestra intención es cerrar la negociación en junio para solicitar con el texto negociado los informes preceptivos para poder aprobar inicialmente la orden y remitirla al Ministerio de Justicia para su aprobación definitiva.

Por otro lado, se ha acordado la marcha de los trabajos para la firma del convenio de colaboración relativo al estatuto de la víctima del delito, con el objetivo de establecer un marco de referencia para la coordinación entre el SAVA y las fiscalías delegadas de víctimas. Actualmente estamos trabajando en el texto de dicho convenio.

Este encuentro ha servido también para avanzar en la adaptación tecnológica. En concreto, se han analizado los proyectos piloto de expediente digital. En la última reunión del comité técnico estatal de la Administración de justicia electrónica se solicitó del Ministerio Fiscal la designación de oficinas fiscales en Andalucía para implantar experiencias piloto, sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta alguna.

Se abordó así mismo el plan de servicios extraordinarios puestos en marcha en 2016, enfocados a la revisión de las diligencias previas pendientes a los efectos del nuevo artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se ha informado, así mismo, del plan de uso de la ciudad de la justicia de Córdoba, un plan que ya es conocido por los jueces y magistrados, fiscales, letrados y funcionarios, que han podido aportar ideas y sugerencias, que se han incorporado al mismo.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 366

X LEGISLATURA

31 de mayo de 2017

---

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ferrera, le quedan unos veinte segundos. ¿No los va...?

Estupendo.

---

## 10-17/POC-000912. Pregunta oral relativa al mal estado de las sedes judiciales en Torremolinos, Málaga

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, entonces pasamos a la siguiente pregunta, relativa al mal estado de las sedes judiciales en Torremolinos, y para ello tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, doy por reproducida la pregunta.

La señora ALARCÓN MAÑAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vale.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Siempre tengo la tentación de decirle doy por reproducida la respuesta.

[Risas.]

Señorías, el partido judicial de Torremolinos está integrado actualmente, como sabe, por cinco juzgados de primera instancia y cinco de instrucción, además de la sección territorial de la fiscalía provincial de Málaga, el Instituto de Medicina Legal y otros servicios anexos que se ubican en tres sedes, una en propiedad y las otras dos en régimen de alquiler.

Si bien el estado general que presentan estas instalaciones no puede calificarse de malo, sí es cierto que el espacio en estas dependencias judiciales y fiscales viene resultando escaso. Por esta razón, en la consejería estamos muy interesados en la propuesta del Ayuntamiento de Torremolinos de reservar parte de un edificio municipal de reciente construcción, cuyo uso original es el de servir de museo para destinarlo a sede de la Administración de Justicia, a través de una concesión demanial con contraprestación.

No obstante, antes de poder iniciar cualquier actuación al respecto, el ayuntamiento debe resolver asuntos pendientes, como el cambio de uso del inmueble, así como precisar cuáles son sus pretensiones respecto al canon que incluye en su propuesta.

En este sentido, se han mantenido varias reuniones de coordinación entre técnicos de la consejería y del Ayuntamiento de Torremolinos.

Respecto a las dependencias actuales del Registro Civil, y en tanto se materializa una solución definitiva a las mismas, a las necesidades del partido judicial, estamos buscando en el entorno de la ubicación actual un local que reúna mejores condiciones, al poder trasladar este servicio a ese nuevo edificio.

Muchas gracias.

**El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

**El señor ROMERO MORENO**

—Señor consejero, muchas gracias.

Efectivamente, como bien ha explicado usted, los juzgados de Torremolinos, que están divididos en tres sedes repartidas a lo largo de la avenida Palma de Mallorca, pues presentan unas instalaciones que realmente son absolutamente deficitarias para la función que cumplen, la función de dispensa de la actividad jurisdiccional a un partido judicial que abarca más de 130.000 habitantes.

No solo abarca a más de 130.000 habitantes, sino que hablamos además de una zona en la que en verano la población se triplica como consecuencia de la población flotante, en definitiva el turismo. Y, evidentemente, pues requiere pues de unas instalaciones modernas, que no son el caso.

Yo le recuerdo a usted que han sido ya, por ejemplo, sindicatos judiciales los que le han reclamado en diversas ocasiones unas nuevas instalaciones. Sin ir más lejos, el pasado 10 de mayo, el Sindicato Profesional de la Justicia dijo que costaba creer que estuviesen en funcionamiento todavía estas instalaciones, porque parecían de otra época.

Son instalaciones, como les digo, que están en muy mal estado, con un muy mal olor habitual, del que se quejan usuarios y operadores jurídicos, con un evidente estado de deterioro y que además se ha convertido en un foco de plagas.

Sabe usted que hace más de dos meses se inició una plaga de termitas que se comieron los papeles del juzgado de instrucción número 1. Sabe usted, en fin, no es eso lo que pensábamos cuando hablamos del papel cero en la Administración de Justicia, pero lo cierto y verdad es que hace dos semanas se hizo una fumigación, y recientemente, y le hablo de noticias que salieron en el periódico de ayer, se ha vuelto a reproducir esa plaga de termitas que está provocando estragos en los archivos tanto del juzgado de instrucción número 1 como del Registro civil.

Usted sabe, perfectamente, que el verdadero problema, y lo ha dicho en su primera intervención, el verdadero problema es la necesidad de una nueva sede. Usted sabe, decía que le gustaría decir «doy por reproducida la respuesta», pero es que es lo mismo que me dijo usted hace un año, que estaban buscando un edificio y que les parecía bien. Podría haber dado por reproducida la respuesta.

Yo le digo lo que dice la información actual, lo que dicen los periódicos. Los periódicos dicen que la Consejería de Justicia ya ha rechazado el edificio que le propusieron desde el Ayuntamiento de Torremolinos precisamente porque alegan que la consejería ve que no hay suficiente espacio en ese edificio.

El delegado del Colegio de Abogados le ha dicho que efectivamente el inmueble suma más metros cuadrados que las tres sedes actuales y que supondría un ahorro para las arcas públicas. Yo le pediría que, por favor, le den una solución inmediata y que, si no se puede contar con ese nuevo edificio cuanto antes, a lo que ha adelantado le ponga fecha. Esos nuevos locales que van a alquilar o que me ha parecido que iban a alquilar le pongan ustedes fecha y satisfagan las legítimas reclamaciones de la comunidad jurídica de ese partido judicial.

Gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, el señor consejero.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Usted miente y lo sabe. Hombre, me está diciendo que esto está fatal..., y yo lo he visitado. Y me dice que lo que dicen los periódicos, lo de las termitas... Pues los periódicos ya saben más que yo, porque la primera vez sí había termitas, esta segunda vez no. No hay termitas. Hay otra cosa, pero no me cuente usted que hay termitas, las termitas las exterminamos.

Y además hemos vuelto a intervenir por si acaso era cierto. Claro que los periódicos ya se sabe. Usted sabe lo que es un periodista, ¿verdad? Un océano de ciencia con un milímetro de profundidad. Ese es el problema. Y, claro, ellos saben más que nosotros. O sea, los usuarios de esos edificios... Piense además una cosa, que uno de los jueces de ese partido judicial fue alumno mío, yo lo preparé. Entonces, tengo información de primera mano, directa. Si, desde luego, los periodistas saben más que mi alumno, que es juez de la localidad, ya me dirá usted lo que hay de verdad en todo esto. Entonces, no mienta y menos sabiéndolo.

Muchas gracias, señora presidenta.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Despedimos al señor consejero y vamos al debate de las proposiciones no de ley.

[Receso.]

## 10-17/PNLC-000181 y 10-17/PNLC-000194. Proposiciones no de ley relativa a la implantación de juzgado de guardia 24 horas en Córdoba

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, en primer lugar, pido disculpas a los miembros de esta comisión, pero es que tenía yo también la comisión del Defensor del Pueblo y nombramientos, entonces ruego que me disculpen ustedes, señorías.

Bueno, y continuamos ahora con el último punto del día que es el debate conjunto de las proposiciones no de ley. Tenemos por un lado la proposición no de ley relativa a la implantación del sistema de guardia 24 horas, del grupo Ciudadanos, y por otro lado la proposición no de ley del Partido Popular, relativa a la implantación de un juzgado de guardia 24 horas en la nueva sede judicial de Córdoba.

Ambas proposiciones no de ley son referidas a la ciudad de Córdoba, aunque en la del título del Grupo Ciudadanos no conste así.

Bueno, pues para empezar, tienen en primer lugar la palabra los grupos proponentes, empezamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, o no sé si ustedes lo han hablado.

¿Algún problema para empezar por el...?

Venga, pues la señora Albás tiene la palabra.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Y, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión en alto, y se registra esta proposición no de ley, tema que ha sido arduamente debatido en la ciudad de Córdoba, y hoy 31 de mayo la Junta de Andalucía hace un escrito que dice que estudia la puesta en marcha del juzgado 24 horas en Córdoba durante 2018, cosa que nos parece fenomenal, acción y reacción, registramos iniciativa y, vamos que nos vamos, nos ponemos a trabajar.

Y ahora ya hablando de lo que es la proposición no de ley. Desde hace años en Córdoba capital, y de manera muy especial, todos los sectores profesionales que integran la Administración de Justicia vienen demandando la implantación del sistema de guardia 24 horas. Ello supondría una gran mejora en el servicio que se presta al ciudadano, usuario de la justicia en general, en la capital cordobesa.

A los fines de justificar esta petición de implantación del sistema de guardia 24 horas, hay que estar a lo previsto en los artículos 57 y 58 del Reglamento 1/95, de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, aprobado por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial el 15 de septiembre de 2005, donde se prevé la posibilidad por parte del Consejo General del Poder Judicial, en atención a la carga de trabajo, a la población correspondiente al territorio del partido judicial y a las características de su organización judicial, que a petición de la junta de jueces y la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, previo

informe del Ministerio de Justicia, y en su caso de la comunidad autónoma con competencia en la materia, se extienda este régimen de guardias a partidos judiciales de ocho o más juzgados de instrucción.

En el caso que nos ocupa, tras numerosas iniciativas y movilizaciones de centrales sindicales, funcionarios de justicia, así como de distintos operadores jurídicos, se logró a través de las respectivas iniciativas presentadas en 2009/2010 en el Ayuntamiento de Córdoba y en el Parlamento de Andalucía, el expreso apoyo de todas las formaciones políticas a la creación del Juzgado Instrucción número 8, requisito legal necesario e indispensable para la implantación del sistema de guardia de 24 horas.

Con la creación de dicho juzgado, el Gobierno andaluz condicionó públicamente su puesta en marcha a la construcción de la ciudad de la justicia, poniendo el inconveniente únicamente a la falta del espacio físico del actual Palacio de Justicia, sin embargo, en los últimos días han aparecido..., en los medios de comunicación aparecieron declaraciones que iban a poner unos poquitos más de palos en las ruedas, hasta llegar a implementar el sistema de guardias 24 horas en Córdoba.

Lógicamente, ante este tipo de noticias, la sociedad cordobesa, los sindicatos, los profesionales de la justicia, se quedaron sorprendidos y alarmados de que, desde la Junta de Andalucía, pusieran más trabas para evitar, una vez ya teniendo la Ciudad de la Justicia de Córdoba, con la inversión que se había hecho..., y quisieran o intentaran evitar los juzgados 24 horas en Córdoba. Afortunadamente —ya he enseñado anteriormente la noticia de la Junta de Andalucía—, parece que están ya de acuerdo con todo lo que dice la sociedad cordobesa y los profesionales de la justicia.

Y lo que desde Ciudadanos pedimos es impulsar la puesta en marcha del sistema de guardia 24 horas en Córdoba capital, llevando a cabo los trámites y la realización de cualesquiera informes, previsiones presupuestarias y actuaciones que sean necesarias, en orden a la conclusión del expediente seguido ante el Consejo General del Poder Judicial y hasta su definitiva implantación, de conformidad con lo previsto en los artículos 57 y 58 del Reglamento 1/1995, de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales y compromisos adquiridos para su puesta en funcionamiento, una vez se concluyera la Ciudad de la Justicia.

La petición, como ven ustedes, es sencilla. Espero que haya apoyo unánime por todos los representantes de los grupos parlamentarios. Y muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

A continuación, tiene la palabra la señora Alarcón.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Lo primero que yo quiero destacar precisamente es lamentar profundamente tener que traer a debate esta proposición no de ley en comisión, porque iba camino de convertirse en un incumplimiento más con Córdoba y en una decepción más con el trato que la Junta de Andalucía da a mi ciudad y a mi provincia.

Lamentablemente, vamos a tener que debatir y votar sobre un asunto, el de la implantación del juzgado de guardia de 24 horas, sobre el que no debería haber habido a estas alturas ninguna sombra de duda, pero créanme que la ha habido. Y la ha habido y la habrá mientras no sea una realidad, y la seguirá habiendo mientras gobierne el Partido Socialista como gobierna, porque se ha ganado la desconfianza de muchos colectivos y personas.

Yo propongo que si la señora Díaz quiere intentar recuperar, tras su regreso forzoso, la confianza perdida de muchos andaluces, y está en su derecho de hacerlo, que empiece por intentar recuperar la confianza de los cordobeses, cumpliendo con el juzgado de guardia de 24 horas.

Además, señorías, como ustedes sabrán por la prensa, esta falta de compromiso, de voluntad política y de previsión que ha tenido la presidenta Susana Díaz de implantar en Córdoba el juzgado de guardia de 24 horas ha generado un malestar unánime en toda la comunidad jurídica y en la sociedad cordobesa. Están previstas concentraciones con la presencia de todos los agentes jurídicos. Se ha hablado de huelga de los trabajadores, de manifestaciones, de recogida de firmas.

Pregunto: ¿Era necesario, señorías del Partido Socialista, tener que llegar aquí, con esta histórica exigencia y promesa para que, por fin, podamos contar con el juzgado de guardia de 24 horas en Córdoba? Primero, fue el sector de la formación; luego, el del empleo —bueno, formación y empleo en el mismo paquete—; luego, el sanitario; después, el educativo, y ahora, el sector jurídico. Cada problema o cada mejora que necesita nuestra sociedad andaluza con el Gobierno de Susana Díaz lo convierten en un problema o en un conflicto, en lugar de aportar una solución, sin tener que dar pie a estos conflictos que generan.

Miren, señorías, nosotros, el Partido Popular, hemos hecho las tareas. Antes de tener que llegar aquí hemos hecho las tareas. Después, bienvenido sea, ha venido Ciudadanos porque se suma y estamos defendiendo legítimamente los intereses de Córdoba y de los ciudadanos cordobeses. Y decía que hemos hecho las tareas porque hemos agotado todas las vías posibles dentro del ámbito institucional y político.

Primero, fuimos en julio de 2009 —en esta misma comisión, pero de 2009— donde presentamos una propuesta muy parecida a esta, y ya han pasado ocho años. Y volvimos a conseguir unanimidad, como parece que lo vamos a conseguir también hoy, para poner en marcha el juzgado de guardia de 24 horas. Incluso se llegó a publicar en el *BOPA* el 21 de julio de 2009.

Segundo, en el Ayuntamiento de Córdoba, gobernado por el Partido Popular, donde conseguimos por unanimidad un acuerdo hace tres años para solicitar lo mismo que hoy traemos aquí, el juzgado de guardia de 24 horas, y todos los partidos políticos nos pusimos de acuerdo.

Tercero, en marzo del presente año le pregunté al consejero sobre su intención de implantar el juzgado de guardia de 24 horas en mi ciudad, y no se comprometió.

Cuarto, el mes pasado en el Pleno del Parlamento, en abril, volví a preguntarle al consejero para que se pronunciara sobre dicha implantación, y volvió a no comprometerse.

Por eso, y quinto, hoy volvemos a hacer lo mismo, y van cinco veces, señorías, cinco veces y más de ocho años solicitando lo mismo, incluso después de haberse publicado en el *BOPA*.

Pregunto, y estoy completamente segura que estará de acuerdo mi compañera Isabel Albás, ¿no creen que mi ciudad ha demostrado ya con creces enormes dosis de paciencia y respeto institucional?

Señorías del Partido Socialista, no jueguen más con Córdoba, no hagan que tengamos que llegar a estos extremos, siempre incumpliendo con la misma provincia. Córdoba no merece peor trato que otras provincias. Es verdad que somos una provincia con paciencia y templanza senequista, pero todo tiene un límite, y el Gobierno de Susana Díaz ya lo ha traspasado con creces. Permítanme que les diga que han abusado de esa paciencia senequista durante más de casi cuarenta años.

Ni siquiera ahora, con una alcaldesa socialista, el Ayuntamiento de Córdoba..., se está notando en mi ciudad ese impulso o apoyo que esperábamos del Gobierno andaluz socialista. No hemos notado ningún cambio a mejor. Pero, como hemos conseguido llegar a un acuerdo, me voy a centrar en ese acuerdo en Córdoba, y les voy a rogar que lo hagan a la mayor celeridad posible, para que no se eternice un incumplimiento o una proposición no de ley aprobada por todos, como ha pasado y como suele pasar en el Parlamento.

Por lo tanto, lo que yo les pido es que, una vez que se ha puesto en marcha la adjudicación de la empresa que ya se va a contratar para trasladar todos los servicios jurídicos de Córdoba a esta nueva sede judicial que vamos a tener previsiblemente abierta o terminada ya, implantada, a finales del año, pues que en ese compromiso que hemos adquirido todos y con el punto de acuerdo que ahora parece que vamos a aprobar, pues que se cumpla. Eso es lo único que pedimos, que se cumpla, que ya no hay excusas de falta de espacio, porque lo hay, esos 500 metros cuadrados, que no hay excusas por la falta de informe, ni ese momento de pedir más estudios ni más informes, porque los hay, porque hay fundamentos jurídicos y normativos para su implantación.

Y, por lo tanto, señorías, no hay tiempo que perder, ni más informes que pedir, ni más excusas, ni más demora, nada más que las lógicas y las previsibles de lo que es la logística para implantar y para trasladar todos los juzgados allí, incluido el juzgado de guardia de 24 horas.

Por eso, después de estas cinco veces, esperemos que ahora ya lo que toca es no perder ni un minuto más en más informes ni más estudios, y que se proceda a dar por acordado y, sobre todo, una vez aprobado implantarlo, es decir, llevar a cabo la enmienda que el Partido Socialista nos ha presentado, y que tanto Ciudadanos como yo, después de darle una vuelta, hemos concretado. Y leo el texto literalmente, tal y como quedaría, que es de la siguiente manera. El primer y segundo punto de mi proposición no de ley quedarían sustituidos por este que proponemos conjuntamente...

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, les ruego un poco de silencio, porque es que si no no nos vamos a enterar ninguno de cómo ha quedado al final el texto.

Muchas gracias.

### La señora ALARCÓN MAÑAS

—El texto que nos propone el Partido Socialista lo hemos modificado y hemos hecho una incorporación de dos matices, y quedaría de la siguiente manera: «Impulsar la implantación definitiva del juzgado de guar-

dia de 24 horas en Córdoba capital, llevando a cabo todos los trámites necesarios y previsiones presupuestarias para que sea una realidad con la finalización de la puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia, así como la implantación de las oficinas judicial y fiscal en Córdoba, en unos plazos que no superen en ningún caso el 30 de junio de 2018».

Y el segundo punto de la proposición no de ley, que en este caso ha presentado mi grupo político, quedaría tal cual, que es dar traslado de este acuerdo a toda la comunidad jurídica para que también ellos cuenten con esos plazos que previsiblemente se cumplirían si se lleva a cabo el punto.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ha dicho usted el segundo, y sería el tercero, entiendo.  
A continuación, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser bastante breve. Nuestro grupo parlamentario va a apoyar los textos presentados por los dos grupos, por Ciudadanos y por el Partido Popular. Nosotros siempre vamos a estar a favor de aquellas medidas que redunden en aminorar la carga de trabajo que sufren los juzgados y tribunales de Andalucía y entendemos que este es un compromiso que debe cumplir el Gobierno.

Y, como les digo, poco más que añadir. De acuerdo con la PNL, de acuerdo con los puntos y con la enmienda que han acordado en el Partido Socialista.

Gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.  
A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Antes de meterme en la PNL en sí, en el acuerdo que hemos alcanzado alrededor de la enmienda que ha presentado este grupo parlamentario, sí quería decirle a la señora Alarcón que, mire usted, esta comunidad autónoma ha sido duramente castigada por los Presupuestos Generales del Estado 2017. Se ha reducido la inversión un 36,6%. ¿Cómo puede hablar usted aquí de que la Junta de Andalucía trata mal a Córdoba? Si Córdoba es en la que menos inversión hace el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular.

Hombre, me pone los pelos de punta. Si usted miente aquí delante de todos nosotros con ese descaro, ¿qué es lo que les traslada a los ciudadanos?

Eso, por una parte. Y luego, por otra parte, lo ha dicho el consejero en una pregunta oral que se le ha hecho hace unos minutos en esta misma comisión; o sea, que esos golpes de pecho no entiendo a qué vienen.

El Partido Socialista ha estado, está y estará a favor de la apertura del juzgado 24 horas y eso ha quedado claro hace un rato, no ahora, eso ha quedado... Pero usted traería la intervención ya escrita y tenía que soltar su discurso sí o sí, eso entiendo, porque si no, no tiene explicación.

Miren ustedes, en la exposición de motivos lo pone usted, usted en la exposición de motivos dice: «Los informes favorables, y entre ellos de la propia consejería». Si usted lo dice en la exposición de motivos, ¿por qué tergiversa la verdad y confunde a la ciudadanía? Hombre, no me parece correcto, no me parece correcto.

Y voy a más: solicitamos la apertura al ministerio. Ese compromiso que hoy sale de aquí, del Parlamento, espero que también lo tenga usted de su ministro, el señor Catalá. Espero que usted también lo tenga porque, mire usted, por desgracia, ese juzgado 24 horas no va a poder ser una realidad hasta que el ministerio no lo precise. Y llevamos esperando juzgados de lo social, de lo mercantil en Andalucía varios años, y a la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía me remito. Y no se ha dotado a esos juzgados de las nuevas sedes que necesitan, pero este yo entiendo que, con su afán de que todo esto llegue a buen puerto y se abra lo antes posible el juzgado de 24 horas, entiendo que es que el Gobierno central le ha debido de garantizar a usted, le ha debido de garantizar a usted que, para el primer semestre del 2018, va a estar disponible el juez que va a estar trabajando en ese juzgado de 24 horas.

¿Cómo se tiene que abrir? Por eso no se ha podido confirmar hasta que no estaba ya todo más o menos ajustado. ¿Cómo se tiene que abrir? Pues por orden, primero, trasladar el juzgado a la nueva ciudad de la justicia; segundo, la implantación de la oficina fiscal y judicial, y, tercero, que sería efectiva en el 2018 la implantación de este juzgado de 24 horas. Pero por orden, por orden.

Como ya se ha dicho, hemos llegado a un acuerdo, hemos presentado una enmienda que habéis incorporado tanto Ciudadanos como el Partido Popular, se han incorporado algunas cosas que enriquecen esa enmienda y esperamos, como decía antes, la responsabilidad del ministerio y que dejemos de engañar a los ciudadanos, porque si no, vamos a tener que ir a Córdoba a decir que todos estamos de acuerdo en que el juzgado de 24 horas esté abierto, pero a ver qué dispone el ministerio.

Esto no depende exclusivamente de la Junta de Andalucía, como otras muchas cosas en justicia, y los que estamos aquí somos conscientes y así lo tenemos que trasladar a la ciudadanía.

Así que, como antes se ha dicho, hemos llegado a un acuerdo, se aprobará por unanimidad y pongamos ese poco de fe que siempre es necesaria cuando dependemos del Gobierno central o del Partido Popular, y esperemos que este juzgado de 24 horas sea una realidad el 31 de junio del 2018.

Muchas gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Voy a dejar un segundo turno a las dos proponentes, un poco breve, sobre todo. Pero lo que quiero, en primer lugar, es que trasladen el texto al letrado, el texto que quedado redactado, que ya ha relatado usted.

Y, en segundo lugar, que me expliquen las dos proponentes o que nos expliquen a toda la comisión si se va a quedar la proposición de ley como un solo texto, entiendo, una la transaccional que han hecho los dos grupos con el Partido Socialista, y el segundo punto sería el tercer punto del Partido Popular. Con lo cual, entiendo que hacemos solamente una votación. ¿Vale?

Pues ahora en el turno de intervención lo explican.

Tiene la palabra la señora Albás.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los portavoces su intervención y decir que, pues, a través del diálogo, del consenso y de ceder, hemos llegado a un acuerdo, a un acuerdo en el que estamos de acuerdo todos los grupos que estamos aquí representados, un acuerdo con aportaciones del Grupo Popular, un acuerdo con aportaciones del Grupo Socialista, un acuerdo con aportaciones del Grupo Ciudadanos. ¿Para qué? Para que el juzgado 24 horas pues sea una realidad, como fecha límite, el 30 de junio de 2018.

La exigencia de la fecha es algo pues sensato, lógicamente, porque estamos un poco cansados de promesas, promesas y promesas incumplidas. Entonces, realmente, hay un compromiso firme en principio, parece, por parte de la Consejería de Justicia, a expensas de lo que decida el ministerio. Y nosotros, desde luego, esperamos que realmente se lleve a cabo.

Y, con respecto a la enmienda, hemos transaccionado la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, con los dos puntos de la proposición no de ley del Grupo Popular y con el único punto que había de nuestra proposición no de ley, de Ciudadanos. Con lo cual, se quedarían al final dos puntos: una enmienda transaccionada con Partido Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos, y el punto tercero de la proposición no de ley, del Grupo Popular.

Agradecer el sentido favorable y les invito a que, cuando realmente esté en funcionamiento, vayan a visitarlo.

Gracias.

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Señora Alarcón, tiene usted la palabra.

### La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, gracias, señora presidenta.

Le voy a dedicar casi mi última parte de la intervención, bueno, desde el principio hasta que acabe, a la señora Arrabal, porque yo creo que lo merece, lo merece.

Porque, señora Arrabal, el consejero de Justicia se ha comprometido hoy, aquí, la quinta vez que hemos traído este tema a la comisión, porque ya está en la calle, es un clamor y ha sido portada del *Diario Córdoba* ayer, pues que está toda la comunidad jurídica en la calle exigiendo este compromiso antiquísimo que habían adquirido el Parlamento y la Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia con Córdoba. Y como no le ha quedado más remedio, por eso hoy se ha comprometido, porque en la pregunta que le hice en el Pleno del Parlamento y en la que le hice en el mes de marzo en la comisión y en las anteriores intervenciones que ha habido por parte del ayuntamiento y la PNL del 2009 hasta ahora no ha habido un compromiso cierto.

Y como yo no miento, y como yo no miento, señora Arrabal, fíjese usted si no miento que en mi propia redacción de la proposición no de ley viene incorporado por mí, no por nadie, que hasta hay un informe de la propia Consejería de Justicia e Interior reconociendo que Córdoba merece ese juzgado de guardia de 24 horas. Pero una cosa es que lo diga en un informe y otra cosa es que lo cumpla, señora Arrabal, que no es ni la primera ni la última ni las miles de veces que aquí se ven temas, se aprueban enmiendas, se aprueban proposiciones no de ley —y lo ha dicho también la señora Albás—, y no se llevan a cabo. Esperemos que esta vez sí se lleve a cabo.

Y termino diciendo, respecto a la fecha, señora Arrabal, también se lo dedico a usted, porque parece que una vez más toda la carga de la responsabilidad la tiene el Gobierno de la Nación, vamos a ver, dejen ustedes de buscar culpables arriba, encárguense de hacer sus cosas, las que les corresponden y les competen a ustedes aquí, porque, además, las fechas le recuerdo que ha habido una negociación aquí para llegar a ese punto de acuerdo al que por fin hemos conseguido llegar todos, al que hemos alcanzado, de que ha sido, o sea, hemos pedido que sea en el primer semestre de..., 30 de junio, tiene que estar incorporado el juzgado de guardia 24 horas, pero después de yo solicitar que fuese en el primer trimestre. Esa esa es la realidad.

Luego no mienta. Yo he pedido que se hiciera en el primer trimestre: enero, febrero, marzo, y ustedes han dicho que no podía ser, que tenía que ser...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, vaya concluyendo, por favor.

## La señora ALARCÓN MAÑAS

—Termino enseguida.

... que tenía que ser en el semestre y que solamente podía ser en el semestre.

Por lo tanto, la fecha la han puesto ustedes. Así que cumplan ustedes hasta con la fecha que han solicitado y que de buena fe, tanto Ciudadanos como yo, creyendo que van a cumplir, hemos aceptado.

Nada más y muchísimas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Al final, entonces, pasamos a votar. Como saben, se queda en un solo texto, con el punto 1, la transaccional que se ha hecho por parte de Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista. Y como segundo punto quedaría el tercer punto de la proposición no de ley presentada por Partido Popular.

¿Correcto? Pasamos a votar.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión.

